

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5905
CELEBRADA EL MARTES 9 DE JUNIO DE 2015
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5915 DEL JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2015



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

ARTÍCULO

1. INFORMES DE RECTORÍA..... 2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 8
3. VISITA. Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico 16

Acta de la **sesión N.º 5905, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes nueve de junio de dos mil quince.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dr. Roberto Salom Echeverría, rector *a. i.*; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Madeline Soto Paniagua y Sr. Federico Blanco Gamboa, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Roberto Salom, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto y, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Visita de la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, quien presentará el informe de labores correspondiente al periodo abril 2014–marzo 2015. Asisten, además, el magíster Ottón Fernández y el Dr. Jorge Azofeifa.
4. Propuesta de Dirección (PD-15-05-036). Seguimiento del acuerdo de la sesión N.º 4777, artículo 6, del 25 de febrero de 2003, referente a elaborar la normativa específica que contemple principios básicos que legitimen el patrimonio intelectual institucional.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector *a. i.*, M.Sc. Roberto Salom Echeverría, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Foro Latinoamericano y del Caribe “Desarrollo Económico Territorial”

EL DR. ROBERTO SALOM saluda a los miembros y se refiere a las recientes participaciones en el foro sobre “Desarrollo Económico Territorial realizado en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, en la ciudad de Quito, los días 18 y 19 de mayo, así como el informe de esta actividad en representación del señor rector. Además, el informe sobre su participación en la XXII Asamblea del Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad-Estado (SICAUS), órgano vinculado al CSUCA, celebrada en la Universidad de El Salvador, en San Salvador, una semana después.

******A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. ******

Informa que, en relación con el primer evento, fue organizado por una serie de entidades gubernamentales de Ecuador, entre ellas, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), la Universidad Central del Ecuador, la Unión de Universidades de América Latina

(UDUAL), que es el órgano por el cual las universidades participan en ese evento, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Agrega que el evento contó con la asistencia de un considerable número de especialistas en desarrollo territorial de diversas organizaciones de carácter regional o territorial y entidades universitarias, gubernamentales, gubernamentales locales; personalidades de gobierno, como el señor vicepresidente de la República del Ecuador, Sr. Jorge David Glas Espinel, y otras personalidades, como el expresidente de la República de Colombia, Sr. Ernesto Samper, quien hoy día funge como secretario general de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), entre otras personalidades destacadas del Gobierno del Ecuador y de gobiernos locales así como entidades universitarias representadas en dicho foro.

Apunta que el foro constituyó un evento de muy alto nivel, en el que se discutieron diversos aspectos y problemas relacionados con el desarrollo territorial y el cambio en la matriz productiva en los países de América Latina; el desarrollo de la economía popular y solidaria y su papel en la inclusión social y las oportunidades territoriales; la gobernanza multinivel de desarrollo económico local, que sería la articulación entre los gobiernos locales y el Gobierno nacional, así como el complejo tema de la articulación local-nacional en el ejercicio del gobierno; la vinculación de la universidad o las universidades a los procesos de desarrollo local con base en la investigación, innovación, cultura del emprendimiento, y análisis situacional del territorio, para lo cual en el rendimiento de cuentas al rector, adjunta.

Indica que después de los días de discusión (18 y 19 de mayo) recién pasados, en distintas mesas de trabajo, que están especificadas en el trabajo que adjunta, y discusiones, en la clausura del evento, se presentó una declaración final, la cual estaba en función de posicionar el foro latinoamericano de cara al Foro Mundial sobre Desarrollo Económico Local que tendrá lugar en Turín, Italia, entre el 13 y el 16 de octubre de 2015.

Recomienda que la Universidad continúe cultivando el tema del desarrollo local y territorial, el cual, sin duda, estará presente en la agenda pública, en los años venideros, cada vez con más fuerza, y procure incrementar su participación en el diálogo nacional con distintos sectores vinculados al desarrollo local, territorial y su relación con el desarrollo nacional. Apunta que en la Vicerrectoría de Acción Social han destacado la participación de dos personas: Bruno Rodríguez y Héctor Morales para ocuparse de la articulación de todos esos temas con distintas entidades públicas, relacionadas con el tema, así como procurar aprovechar los foros internacionales que se organicen, como el Foro Mundial en Turín, para tener ahí una representación universitaria y una participación activa.

Explica que le gustaría ponerlos al tanto de los elementos claves de la discusión del Foro Regional, por eso los va a dar leer:

- a. *El Foro hace un llamamiento a los **gobiernos nacionales para promover políticas públicas sobre desarrollo económico local**, propiciando marcos políticos e institucionales favorables para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población en los territorios.*
- b. *El Desarrollo Económico Territorial (DET) se considera un medio esencial para promover la **implementación local o la Localización de los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. El DET implica el desarrollo de marcos institucionales y de capacidades necesarias para promover el desarrollo humano sostenible integrando los pilares económico, social, ambiental y cultural, así como el crecimiento inclusivo, justo y solidario.*
- c. *El Foro reconoce que la **descentralización de competencias a Gobiernos sub-nacionales y la articulación multinivel** genera oportunidades para fomentar el crecimiento de economías locales y conectarlas con circuitos productivos y cadenas de valor tanto nacionales como internacionales, al mismo tiempo de promover una mayor coherencia entre el nivel nacional y el local.*

- d. El Foro expresa el **papel fundamental de los gobiernos locales y regionales** en la implementación de estrategias de desarrollo que promuevan oportunidades económicas, de generación de trabajo digno, desarrollo humano sostenible y gobernabilidad democrática. Es por ende necesario promover la capacitación y el fortalecimiento institucional de gobiernos locales y regionales.
- e. El Foro reconoce que uno de los desafíos más frecuentemente señalados por los Gobiernos y las sociedades de la región es la de trascender la fase de desarrollo basada en la exportación de materias primas a empresas de transformación de valor agregado e industrialización, con el consiguiente y necesario **cambio en la matriz productiva** de nuestros países que garantice una producción campesina y de otros actores de la Economía Popular y Solidaria. En ese plano, el enfoque territorial del desarrollo que identifique el potencial productivo territorial, así como los circuitos y sistemas productivos más sostenibles y eficientes es uno de los sostenes y donde el proceso se va a traducir en realidad, en tanto se asocien las políticas territoriales y las nacionales en un marco estratégico común.
- f. El Foro reconoce que el DET debe ser un instrumento para promover el desarrollo humano sostenible desde una perspectiva integral y multidimensional, con una atención especial a las dimensiones de **inclusión y empoderamiento**, en particular de quienes encuentran barreras y exclusión. El Foro insta a promover la plena **participación e inclusión de grupos tradicionalmente excluidos**, particularmente mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, campesinos, afrodescendientes, LGBTI, víctimas de conflictos, personas en situación de movilidad humana y con discapacidad en los procesos de construcción e implementación de políticas de DET.
- g. El Foro recomienda acelerar los esfuerzos para eliminar las barreras existentes para promover la **autonomía económica de las mujeres**, garantizando la equidad de género y el acceso a los activos económicos, así como el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y el cuidado como aporte central al DET.
- h. El Foro reconoce la **Economía Social y Solidaria** como instrumento eficaz para impulsar políticas de desarrollo económico nacional y local de cara incidir de manera positiva en el desarrollo social y económico de las personas y comunidades. El Foro considera fundamental impulsar a través de la economía solidaria políticas de incentivo y fomento a campesinos productores de alimentos para la seguridad y soberanía alimentaria, a las empresas de transformación asociativas generadoras de empleo al sistema financiero social y solidario que en la región es potente.
- i. El Foro asume la importancia de la participación activa del **sector privado y de la alianza público/privada** como elemento clave para el DET. Los actores privados que privilegian el desarrollo territorial fortalecen la solidaridad local, el emprendedurismo asociado a las inversiones de mayor escala y promueven una nueva cultura del empleo, la responsabilidad social de las empresas y el vínculo a cadenas productivas globales con empoderamiento de actores locales, recursos no-renovables y remuneraciones justas.
- j. El Foro considera esencial tomar iniciativas que consideren la inclusión de temas clave de la sostenibilidad social del DET, como la **gestión responsable de los recursos naturales**, con una visión estratégica, redistributiva y de reposición del capital natural en su dimensión social. La conflictividad asociada a la limitación de recursos o su desigual distribución debe asumirse con una actitud de resiliencia entre los actores del DET, ampliando las facultades locales para la resolución de conflictos, el avenimiento de soluciones negociadas y la progresión distributiva.
- k. El Foro juzga que el **papel de las Universidades** debe transformar la relación lineal tradicional, basada en la extensión de los beneficios del conocimiento sin retorno de aprendizajes, a un nuevo modelo según el cual en la recogida, investigación, e implementación del conocimiento orientado al DET se constituya en una comunidad de aprendizajes. El papel articulador de las universidades, en tanto actores sociales del conocimiento, de extenderse a los gobiernos locales tanto en su dimensión asociativa como formativa, constituyendo en un actor esencial de la negociación en el espacio local. Por lo tanto, considera importante la creación de la Red de Vinculación de la Universidad y el Desarrollo Local de la UDUAL.

El DR. ROBERTO SALOM explica que los títulos en negrita son del texto en lo que hizo énfasis.

Continúa con la exposición.

- l. El Foro reconoce la importancia de considerar la interdependencia y las **relaciones entre el espacio urbano-rural** para el diseño, formulación e implementación de estrategias e iniciativas de DET. Es por eso

importante tener en cuenta análisis continuo de los vínculos urbano-rurales lo cual apunta a la necesidad de renovar enfoques, regulaciones e instrumentos solidarios con la gestión territorial sustentable para dar respuestas integradas y más adaptadas a las necesidades diversas de un territorio.

- m. *El Foro recomienda abordar la complejidad de la relación entre **cultura, interculturalidad, género, inter-generaciones** y DET en términos de la incorporación de estos conceptos en el diseño de las estrategias y dinámicas de desarrollo y en términos de la posibilidad de una construcción justa y solidaria como motor del desarrollo local.*
- n. *El Foro reconoce el potencial que la **movilidad humana** tiene para el DET, que puede asegurarse afianzando el rol de las autoridades locales como actores estratégicos en la articulación de acciones con los demás niveles de gobierno, que garanticen la protección de derechos de las personas en movilidad humana, generando posibilidades de acceso a empleo digno y a los sistemas locales económicos y de producción, fortaleciendo el capital social, humano, cultural y económico que comportan las personas en movilidad humana.*
- o. *El Foro resalta la importancia de la **Cooperación Descentralizada, la Cooperación Sur-Sur y Triangular** como modalidades horizontales e innovadoras para fomentar el intercambio de conocimiento, saberes e innovación sobre instrumentos y prácticas efectivas de DET.*

*Resaltar que el Foro es un **proceso de trabajo para avanzar en el diálogo global** sobre DET gracias a la participación y puesta en común de experiencias y visiones de una amplia diversidad de actores. En este sentido se insta a los participantes a seguir avanzando en la construcción de nuevas miradas, a través del trabajo en red y adaptándose al contexto global, que apunten al desarrollo local, humano, solidario, inclusivo y sostenible. Se anima en este sentido a todas las instituciones a seguir trabajando conjuntamente para traer con fuerza la voz y experiencias de América Latina al **III Foro Mundial de Desarrollo Económico Local de Turín**.*

b) Asamblea General del SICAUS

EL DR. ROBERTO SALOM informa sobre su asistencia a la XII Asamblea de SICAUS. De inmediato expone sus alcances y una declaración final. Dice que la Asamblea se celebró una semana después a la celebrada en Quito, en San Salvador, en la Universidad de El Salvador.

Detalla que a esta reunión anual asistieron los vicerrectores de Acción Social, Extensión, Proyección Universitaria, todas las formas de vinculación Universidad-Sociedad-Estado de las universidades públicas de la región centroamericana y República Dominicana, vinculadas al CSUCA, además del coordinador del SICAUS, Dr. Maynor Córdón.

Narra que la reunión consistió en un intercambio de experiencias y reflexiones sobre los quehaceres en las universidades que representan; además, fue formulada la declaración final, elaborada al calor de las discusiones e intercambio entre los asistentes; en su momento, las adjuntará al informe que rinda al señor rector las exposiciones de cada uno de los representantes de las instituciones de educación superior, que no las adjuntó de inmediato porque no las tiene, pues quedaron en enviarlas.

Menciona que, al igual que las reuniones anteriores, en su caso le correspondió a asistir a tres en total, (2013, 2014 y la actual reunión), las cuales constituyen un gran valor para discutir y compartir visiones diversas sobre la relación universidad-sociedad-Estado en nuestra región, así como para sistematizar perspectivas comunes que contribuyan a reforzar el quehacer.

Agrega que, en esa oportunidad, por primera vez coincidieron, en San Salvador, los representantes de las cinco universidades miembros del CONARE y como resultado de la participación en esta Asamblea se acordó llevar a cabo en Costa Rica la próxima celebración de la Asamblea General; es decir, la XXIII Asamblea General de SICAUS. Como integrantes de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, acordaron solicitar al CONARE la autorización para celebrar de dicha Asamblea en sus instalaciones, en la segunda semana de junio de 2016. Los alcances de la declaración final de la Asamblea de SICAUS contienen los siguientes puntos, que a la letra dicen:

1. Ratificar y hacer propio lo acordado en las Declaraciones de Compromisos de las Asambleas Regionales anteriores y darle el debido seguimiento.
2. Reivindicar el carácter académico de la extensión como actividad integradora de la docencia y la investigación.
3. Fomentar la transformación de la realidad social en todos y cada uno de nuestros países.
4. Reconocer la necesidad de desplegar acciones interdisciplinarias claras a través de la Extensión en distintas temáticas o necesidades que son reconocidas como áreas de urgente atención y estudio.
5. Desarrollar un marco de referencia regional de la conceptualización de un glosario de términos y desarrollo de actividades que nos permitan precisar la concepción y la práctica de la vinculación Universidad-Estado.
6. Proponer la curricularización de la extensión universitaria en los pensum académicos de cada Universidad integrante del SICAUS.

EL DR. ROBERTO SALOM comenta que en lo que sea pertinente.

Continúa con la exposición.

7. Recomendar la participación de todos los representantes del SICAUS en el I Congreso Centroamericano de Compromiso social organizado por la Universidad Autónoma de Honduras y la Universidad de El Salvador. Entre el 6 y el 10 de julio.
8. Mantener el fortalecimiento de las iniciativas de institucionalización de la relación Universidad-Sociedad.
9. Potenciar el crecimiento del SICAUS mediante la participación de los representantes de otros sistemas en la formulación, diseño y ejecución de proyectos nacionales e internacionales en materia de Extensión Universitaria y Acción Social.
10. Propiciar el estudio comparativo de las prácticas de los integrantes del SICAUS y a su vez de los sistemas supranacionales que permitan el perfeccionamiento de las actividades de Extensión aplicando indicadores y variables que permitan medir el impacto de las actividades de extensión.
11. Consolidar los resultados de las Universidades por país mediante un informe previo a cada asamblea regional.
12. Consolidar y gestionar ante las autoridades correspondiente la dinamización del sistema mediante la celebración de reuniones y talleres adicionales del SICAUS que involucre la participación docente, estudiantil y sectores de la sociedad en general.
13. Presentar un informe detallado a los señores rectores y a los ejecutivos enlace de las universidades sobre los resultados y acuerdos de la XXII Asamblea y la presente declaración de compromisos, solicitándoles todo el apoyo necesario para su ejecución.
14. Proponer a la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA) la realización de un taller para propiciar actividades y proyectos en conjunto.

15. Celebrar la XXIII Asamblea Regional para el año 2016 del SICAUS en la República de Costa Rica.
16. Celebrar la XXIV Asamblea Regional para el año 2017 del SICAUS en la República de Nicaragua.
17. Reconocer la organización y profesionalismo de la Secretaría de Proyección Social de la Universidad de El Salvador durante la a XXII Asamblea.

Dado en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil quince.

EL DR. JORGE MURILLO da las gracias al Dr. Roberto Salom por el informe presentado. Pregunta si hay algún comentario.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece por la presentación del informe tanto del foro como de la Asamblea. Se alegra mucho de que se vaya a realizar el foro en Costa Rica, sobre todo porque en el país hay una gran debilidad en desarrollo local. En este momento terminó de revisar un proyecto sobre territorios comunitarios costeros y en dicho proyecto se les da la potestad a las municipalidades para que se encarguen del ordenamiento territorial y puedan conceder los terrenos a los productores, agricultores etc., quienes tienen años de vivir en las costas; sin embargo, a pesar de que les están dando la potestad, las municipalidades tienen la gran debilidad de no contar con las herramientas para realizar la gestión.

Cree que la Universidad, en vista de que está en casi todas las regiones del país y sobre todo en esos territorios, podría ayudar mucho, porque, definitivamente, el proyecto no se puede aprobar, a pesar de que su objetivo es muy bueno, pero, como siempre, falta la parte del desarrollo local. Estima que es un asunto que se puede vincular desde la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le agradece al Dr. Roberto Salom por el informe presentado de las dos actividades. Comenta, en relación con el tema de desarrollo local, que, como de todos es conocido, los modelos de desarrollo centralizado ya están obsoletos, lo que los lleva necesariamente a modelos de desarrollo en otros países, lo que, definitivamente, van a llevar una línea descentralizada, donde las características fundamentales del modelo son multivariables, multifactoriales y multiparticipativos; ahí es a lo que se quiere referir a la importancia que tiene la participación de la Universidad en estos modelos.

Plantea que quienes han tenido la oportunidad de trabajar en modelos de desarrollo local, se han dado cuenta de que, muchas veces, no se entiende cuál es el papel de la Universidad de Costa Rica en esos roles. Tuvo la oportunidad de capacitarse un poco con ese tema, en Israel, y ponerlo en práctica en la zona sur, en proyectos de acción social. Puntualiza que, muchas veces, las regiones ven a la Universidad como la institución que debe asumir muchos roles que le corresponden a otras instituciones, y no lo tienen claro.

Considera que ese tipo de iniciativas es fundamental. Habría que trabajar mucho en ver cuál es el papel protagónico que tendría la Universidad en todo el modelo. Cree que hay una gran oportunidad de ir integrando esos elementos a algunas mallas curriculares. Tiene entendido que en la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios se está tratando de empezar a desarrollar una malla curricular en Economía Agrícola, pero con énfasis en Desarrollo Económico Local, por lo que le parece que esto abre ventanas muy importantes, ya que la Universidad tiene presencia, prácticamente en todas las zonas y, en el futuro, en otras regiones.

Reitera que se va a abrir una gran ventana para la Universidad de Costa Rica; sin embargo, deben tener muy claro cuál va a ser la participación de la Institución en ese nuevo modelo, el que, definitivamente, se va a desarrollar en el futuro.

LA SRTA. MADELINE SOTO comenta, con respecto a lo que señaló la M.Sc. Marlen Vargas, que el proyecto de los territorios costeros comunitarios es bastante conocido por parte de la Federación; de hecho, hace dos sábados atrás acompañaron a la comunidad de Ostional, donde se proyectó un documental acerca de esos proyectos e iniciativas comunitarias que se están desarrollando en las costas, que promueven el desarrollo de pequeños conjuntos humanos que, ante un apoyo nulo por parte del Gobierno, empezaron sus propios proyectos.

Piensa que no es tanto que no existen los recursos, porque ellos los crearon junto con los medios para trabajar, sino que se da, en gran parte, una falta de apoyo de los miembros de la Asamblea Legislativa y la pobre difusión de la información. Estima muy importante difundir esos proyectos, y es responsabilidad de la representación estudiantil; por eso, de parte de la Federación estuvieron presentes.

Informa que ese documental fue elaborado, en gran parte, con ayuda de la Escuela de Comunicación de la Universidad. Posee una copia del documento, pues lo pueden traer para que los miembros se enteren de esa iniciativa. Espera que desde el Consejo Universitario salga el apoyo para ese tipo de grupos.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si hay más observaciones. Al no haberlas, pasa al punto dos de la agenda.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Sistema de Viáticos

La Rectoría remite el oficio R-2995-2015, mediante el cual informa que el Centro de Informática ha realizado las modificaciones requeridas en el Sistema de Viáticos para que los miembros del Consejo Universitario y el rector puedan tramitar sus solicitudes por este medio electrónico. Además, se indica que el flujo jerárquico en línea es el siguiente: solicitud de usuario, análisis de Rectoría (revisión de requisitos y control de presupuesto), revisión Consejo Universitario, aprobación Consejo Universitario.

b) Finca 4

El Dr. Bernal Rodríguez, director de la Red de Áreas Protegidas, envía copia de la nota RAP-023-2015, dirigida al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en la que se refiere a la adscripción de la Finca 4 a esa Red, y solicita a la Administración que se indique cuál unidad académica tendrá a cargo la administración de dicha reserva.

c) Puesto de Dirección del Semanario *Universidad*

Mediante el oficio ORH-3102-2015, la Oficina de Recursos Humanos informa que se emitió el boletín ORH-2237-862 para publicar la plaza de la Dirección del Semanario Universidad. A la vez, señala que en cuanto se concluya la revisión de este, se procederá de inmediato con la apertura del concurso; posteriormente, remitirán las ofertas a este Órgano Colegiado para el proceso de selección.

EL DR. JORGE MURILLO indica que el boletín salió esta semana. Normalmente, la Oficina de Recursos Humanos solo da una semana, pero, en este caso, se le solicitó que fueran dos semanas el periodo de inscripción; una vez que tengan las ofertas, las enviarán al Consejo Universitario. Si no llega ninguna oferta, se tendrá que sacar el concurso externo.

Continúa con la exposición.

d) Comisión de Régimen Académico

La Comisión de Régimen Académico envía copia del oficio CRA-539-2015, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el que se indica que esa instancia no procederá a estudiar la solicitud de reconocimiento del tiempo de posdoctorado, presentado por el Dr. Esteban Damián Avendaño Soto, hasta tanto él presente todas las evidencias necesarias para que se pueda estudiar el caso en las condiciones que indica la reglamentación vigente.

e) Resolución

La Rectoría remite copia de la resolución R-158-2015, referente a la actualización de los montos límite internos para la contratación administrativa, de conformidad con la resolución R-DC-19-2015 y el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5272, del 4 de julio de 2008.

f) Acreditación

El M.Sc. Ricardo Chinchilla Arley, director de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que el SINAES ha otorgado la Acreditación a los planes de estudio: Bachillerato en Bibliotecología, con énfasis en Bibliotecas Educativas; Bachillerato en Bibliotecología, con énfasis en Ciencias de la Información, y Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Asimismo, invita a los miembros de este Consejo Universitario a participar en la sesión solemne de entrega de este reconocimiento por parte del SINAES, la cual se llevará a cabo el viernes 3 de julio, a las 3:00 p. m., en el auditorio de la Facultad de Educación.

EL DR. JORGE MURILLO indica que los que lo tengan a bien, se apunten en el cuadro de participación.

Continúa con la exposición.

II. Solicitudes**g) Solicitud de audiencia**

El M.Sc. Francisco Enríquez Solano, en su calidad de coordinador de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, solicita audiencia en este plenario para presentar el informe final de dicho Congreso (se le otorgó audiencia el día martes 23 de junio de los corrientes, a las 10:30 a. m.).

EL DR. JORGE MURILLO explica que se le dio la audiencia ese día porque es el que solicitó el M.Sc. Francisco Enríquez. Él había solicitado una audiencia que conocieron algún tiempo, pero luego indicó que necesitaba que el documento final fuera revisado.

Recuerda que le solicitó a la señora Maritza Mena, filóloga del Consejo, que revisara el documento, lo cual lo hizo y ahora el M.Sc. Francisco Enríquez pide, nuevamente, un espacio para presentar el informe del VII Congreso.

Informa que queda programada para ese día, al menos de que algún miembro tenga otra propuesta. Probablemente, el M.Sc. Enríquez viene acompañado de algunos otros miembros de la Comisión, por lo que está coordinando compartir un café, pues podrían estar en el Consejo a las diez de la mañana y luego que presenten el informe respectivo.

III. Asuntos de comisiones

h) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Modificación Presupuestaria N.º 8-2015.
- Modificación Presupuestaria N.º 7-2015.

EL DR. JORGE MURILLO indica que conversó anteriormente con el M.Sc. Francisco Enríquez, relativo a la visita que hizo el Consejo Universitario a la Facultad de Ciencias Sociales. En dicha visita se expusieron algunos de los detalles que podrían ser inconveniente, en varios casos, provocados por el traslado de la Facultad al nuevo edificio. Agrega que le envió una nota al M.Sc. Enríquez la semana posterior a la visita de Consejo Universitario, solicitándole que le entregara por escrito lo que se discutió y las solicitudes que se hicieron formalmente en esa oportunidad.

Indica que aún no le ha respondido la carta, pero, conversando con el M.Sc. Enríquez, le señaló que estaban muy contentos hasta ahora porque muchos de los problemas citados en aquel momento, en la visita se solucionaron de manera muy efectiva y rápida, por lo que los colegas de la Facultad, sobre todo los directores que estuvieron presentes, expresaron su complacencia por el hecho de que el Consejo Universitario se preocupó por la situación de la Facultad de Ciencias Sociales, pero que también la Administración respondió de manera rápida resolviendo algunos de los problemas más apremiantes que se discutieron en ese momento.

Dice que lo señala porque anteriormente manifestó, en el Órgano Colegiado, que esas visitas debían desembocar en un acuerdo; por eso le solicitó al M.Sc. Enríquez que le enviara por escrito las solicitudes realizadas de manera oral, y él le comentó esta situación. Pregunta si algún miembro tiene un comentario u observación sobre estos informes.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR se refiere al oficio R-2995-2015, donde informa que, para las solicitudes de apoyo financiero para los miembros del Consejo, ya está instruido en los sistemas de información para poder efectuar la gestión por medio del Expediente Único; sin embargo, al final de ese oficio, señala un cálculo de los viáticos que a él ya se le había asignado, pero hay una diferencia en cuanto al monto. Esa diferencia la hará efectiva en el momento de la liquidación, y llama la atención de que existen cálculos que los han visto los jueces, de una reducción.

Reitera que, para que quede claro, en el momento de la liquidación correspondiente, estaría devolviendo alrededor de \$300. En cuanto al proceso de solicitudes, le parece muy bien el procedimiento que van a instaurar.

Por otro lado, sobre el informe final del VII Congreso, piensa que, para efectos del Órgano como tal y en especial para la Comisión de Estatuto Orgánico, es importante tener el informe previo a la fecha de la cita, con el fin de obtener así una mayor interiorización y articulación para que se puedan sacar dudas y procedimientos que van a ser subsecuentes a dicha presentación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona, de acuerdo con lo que comentó el Ing. José Francisco Aguilar, que en realidad, eso no está cerrado, pues la Rectoría manda una indicación de cómo deberían ser los viáticos del Ing. Aguilar, pero la Comisión, después de una revisión que hizo, no estuvo de acuerdo con lo que ahí está estipulado, por lo que van a revisar nuevamente el viático. En el momento en que la revisión esté finalizada le haría saber al Ing. Aguilar si tiene o no que devolver dinero, porque, insiste, todavía no lo saben.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA pregunta, con respecto al informe del M.Sc. Francisco Enríquez, sobre el procedimiento que se va a utilizar en el Consejo Universitario para analizar los acuerdos que relacionados con pases a comisiones y decisiones que tienen que ver con análisis más profundos por parte del Consejo Universitario. No sabe si el señor director pensó en un procedimiento, pero le parece importante que para ese día tengan claro cómo se va a trabajar porque son muchas ponencias lo que va a generar mucho trabajo.

Exterioriza que es importante que se vayan organizando para ver de qué manera disponen del tiempo y hacer los respectivos análisis, y también en las comisiones, que, de todas maneras, están bastante saturadas, pero reitera que es un trabajo que está encima y es muy fuerte.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta sobre las modificaciones requeridas en el Sistema de Viáticos si pueden compartir con el plenario lo que se discutió en la Comisión de Política Académica, porque esa ruta o ese flujo jerárquico que se señala contraviene el reglamento, por lo que quiere saber si se va a contestar para corregir de acuerdo con el reglamento, dicho procedimiento.

Por otra parte, agrega que, de acuerdo con la lista de situaciones que emanó de la reunión que tuvieron con el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, el señor director también le solicitó una lista, que ya fue realizada. Igualmente, tuvo la oportunidad de conversar con el M.Sc. Enríquez en la Asamblea de Escuela de su unidad académica, y le comentó que hubo respuestas por parte de la Administración y que se resolvieron algunas situaciones; sin embargo, habló con las directoras y los directores de cada una de las escuelas para ver si había algunos de los elementos que estuvieran sin resolver; esto, para depurar la lista que inicialmente se elaboró y que, dichosamente, algunas cosas ya se están resolviendo, según indicó el M.Sc. Enríquez, pero sabe que existen situaciones de unas escuelas que todavía no están resueltas, por lo que reitera que está depurando la lista y, en su calidad de representante en el Área de Ciencias Sociales, la estará haciendo llegar a la Dirección del Consejo Universitario para que se tome en consideración y ver si hay algún elemento que pueda abordarse desde el plenario.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere al tema del nuevo flujo establecido para las solicitudes de viáticos, a los miembros del Consejo y del señor rector. Recuerda que había sido una preocupación del plenario el hecho de que las solicitudes de los miembros, según el artículo 13, del *Reglamento de Asignación de Recursos a personas que participan en eventos internacionales*, y del rector, deben ser aprobadas por el Órgano Colegiado, no ratificadas como aquellas que suben de la Rectoría para levantar algún requisito específico.

Indica que, el año pasado, siendo miembro de la Comisión de Política Académica y encargado de los viáticos, se había reunido con dos funcionarios del Centro de Informática y les había solicitado que les elaborara un flujo en el que los miembros pudieran ingresar las solicitudes en el Sistema de Expediente Único, para que quedaran registradas, porque por el momento no estaban quedando

así; en el caso del rector, que sí podría hacerlo por medio del Sistema de Expediente Único, que se eliminara la frase: “aprobado por Rectoría”, porque era extraño que él mismo se aprobara las solicitudes de viáticos, aunque en la práctica no era así, porque es el Consejo el que las aprueba.

Insiste en que, cuando elaboraron el sistema, incluyeron a todos los miembros del Consejo Universitario en la frase de “revisado por Rectoría”, cuando, en realidad, la Comisión de Política Académica es la que revisa las solicitudes de apoyo financiero de los miembros; en ese caso la persona que la coordina.

Informa que comentó sobre el asunto con la Comisión de Política Académica, que es la encargada de ver los viáticos, y el criterio fue que no correspondía, de acuerdo con la reglamentación universitaria, y que lo mejor era que hubiera dos revisiones; una en la Rectoría y otra en el Consejo Universitario; entonces, tomaron la decisión de que el director del Consejo enviaría una carta en la que solicitará al Centro de Informática que se eliminara dicha frase.

Consulta si todos los miembros del Consejo están de acuerdo, porque esa fue la decisión que tomaron en la Comisión de Política Académica en aquel momento. Una vez de que sea del conocimiento del Órgano Colegiado el tema y dé la respuesta que le sugieran, enviaría la carta al Centro de Informática para que eliminen ese estado.

Se refiere al tema del Informe de la Comisión Organizadora; dice que le va a solicitar al Sr. Enríquez que se los haga llegar, en el caso que ya lo tenga, para que lo vayan conociendo. Expresa que no ha pensado en una metodología de trabajo específica para llevar a cabo la labor de análisis, discusión, discriminación, porque esa es una tarea que debe realizar el Consejo Universitario y la puesta en ejecución de los acuerdos que hayan sido considerados por el Órgano como acuerdos ejecutables.

Recuerda que el *Estatuto Orgánico* como el *Reglamento del VII Congreso* remiten al hecho de que el Órgano Colegiado es el que debe analizar y determinar cuáles de las resoluciones se colocan en ejecución y cuáles no, pero van a tener que discutirlo.

Indica que algunos miembros de la comunidad universitaria le han consultado por qué el Consejo no habilita foros en ciertos temas trascendentales para la Institución, porque sienten que en ciertas resoluciones del Congreso hubo poca gente. Piensa que podría ser bueno para la comunidad universitaria que en esos temas se habiliten foros; por ejemplo, que realicen un foro abierto con una calendarización y que se diga: “En tales días van a haber foros es estos temas, ya que el Consejo quiere oír la opinión de la comunidad universitaria”, no para que se decida en el foro, sino para escuchar a las personas interesadas. Podría ser un mecanismo interesante para algunos casos de tema conflictivos. En unos casos tendrán que remitir algunas resoluciones a las comisiones respectivas y en otros pasarán a la Comisión de Estatuto Orgánico, pero tendrían que ver si el Consejo dice si procede o no.

Piensa habilitar sesiones extraordinarias para el análisis del VII Congreso con puntos únicos, a fin de concentrarse solamente en esos puntos y avanzar. Se refiere a la mecánica específica, ya que es un asunto que tienen que decidir como Órgano Colegiado de cómo lo quieren hacer y llevar a cabo.

Afirma que sí ha pensado en habilitar foros y trabajar en sesiones extraordinarias para poder avanzar con el punto único sobre las resoluciones del VII Congreso, pero, más allá de eso, no tiene una propuesta específica, sino que los miembros le indiquen cómo podrían abordar el tema. Recuerda que son más de 100 resoluciones y van a tener bastante material de trabajo, sobre todo de acción social.

Puntualiza que el señor Francisco Enríquez le conversó sobre el tema y le insistió en que le contestara el oficio que le había enviado desde hace unos días, porque él se lo puede decir oralmente, pero necesita una carta del decano en la que le indique, por ejemplo, sobre la iluminación. Comparte que, usualmente entre ocho y ocho y media de la noche, va a hacer ejercicios a la Finca 3 y cuando sale pasa por la Finca 2 para salir por el edificio de Ciencias Sociales; el trayecto que va del edificio hacia afuera es oscuro; en ese día iban caminando algunos estudiantes, incluso ese día lo acompañaba la Sra. Nora Garita, y ella le hizo ver que para los estudiantes es muy oscura esa parte; son aspectos que deben ir solucionando.

EL SR. FEDERICO BLANCO da los buenos días; comenta, con respecto a la iluminación del edificio de Ciencias Sociales, que él envió un oficio hace tres semanas, a la Oficina de Servicios Generales de la Vicerrectoría de Administración, en el que ha planteado su preocupación. Recibió una respuesta inmediata que le indicaba que estaba en trámite la reparación de los postes de iluminación en ese trayecto, pero a la fecha no tiene noticia de que se haya arreglado la situación.

EL DR. JORGE MURILLO reitera que pasó la semana anterior por el lugar y todavía está muy oscuro.

2. Informes de miembros

- **Premios nacionales de Ciencia y Tecnología**

LA DRA. YAMILETH ANGULO felicita, formalmente, a los investigadores jóvenes que ganaron el Premio Nacional de Ciencia y Tecnología del país, los premios “Clodomiro Picado”.

Comenta que tres de esas personas que resultaron galardonadas con los premios, son profesores investigadores de la Universidad de Costa Rica, específicamente de la Facultad de Microbiología; por ese motivo se siente feliz, porque son sus colegas.

Menciona que la Dra. Laura Monturiol Gross ganó el premio de Ciencia, quien es una investigadora joven, microbióloga; trabaja en el Instituto “Clodomiro Picado” y apoya con docencia en la Sección de Inmunología de la Facultad de Microbiología. Además, dice que es graduada del Doctorado en Ciencias de Costa Rica y acaba de terminar el doctorado con una de las investigaciones más importantes; por ese motivo fue premiada y fueron publicadas en revistas de alto nivel científico.

Indica que la otra persona galardonada es el Dr. Elías Barquero, quien es microbiólogo; trabaja en la Unidad de Bacteriología de la Universidad Nacional, pero tiene proyectos colaborativos con el Centro de Investigaciones en Enfermedades Tropicales de la Facultad de Microbiología y, también, apoya en el Posgrado; es graduado del Doctorado de Ciencias de la Universidad de Costa Rica y sus publicaciones son de alto nivel, lo que le permitió obtener el premio.

Comenta que la otra doctora es Eugenia Corrales; ella hizo un doctorado en el extranjero, es microbióloga, participa como docente-investigadora en la Sección de Virología de la Facultad de Microbiología; también participa en docencia, tanto en grado como en posgrado; además, obtuvo el Premio en Tecnología y lo compartió con la Dra. Tatiana Trejos, que aunque ella no es investigadora de la Universidad de Costa Rica, sí es egresada de la Escuela de Química, algo que los enorgullece como Institución, porque los graduados se desempeñan bien en instituciones extranjeras y llegan a obtener un nivel académico que permite un desempeño bueno en los centros de investigación.

Reitera su felicitación y valora que, en esa ocasión, aunque los premios fueron compartidos, fueron entregados a investigadores jóvenes.

Destaca que es la primera vez que se premian a tantos investigadores de la Universidad de Costa Rica juntos, quienes han desarrollado sus trabajos en la Institución. Aunque una de las personas sacó el doctorado en el extranjero, estos premios valoran el trabajo de hace dos años. Añade que la Dra. Eugenia Corrales tiene mucho tiempo de haber regresado de su doctorado y posdoctorado, lo cual indica que su trabajo premiado es realizado en el país y le agrada mucho.

EL DR. JORGE MURILLO indica que, de parte del Consejo Universitario, les pueden enviar una nota de felicitación, como lo han hecho en algunas ocasiones con algunas personas que reciben premios nacionales e internacionales, y, además se realiza una sesión especial de reconocimiento a las personas premiadas.

- **Acreditación de la carrera de Arquitectura**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa sobre la actividad en el auditorio de la Escuela de Arquitectura, el viernes 29 de mayo, donde se entregó la acreditación internacional a la carrera de Arquitectura, por la Agencia Centroamericana de Acreditación de programas de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI), es una agencia reconocida por el Consejo Centroamericano de Acreditación.

Comenta que es un reconocimiento que se dio a la Escuela, por medio del SINAES, pero en la Asamblea de Arquitectura quisieron dar ese paso por un reconocimiento internacional. Agrega que en la mesa principal estuvo el Dr. Bernal Herrera, como representante del rector, quien hizo una serie de comentarios, y resaltó que es la primera vez que la Escuela de Arquitectura da un paso con la acreditación y el aporte que había hecho la Escuela de Arquitectura en el país, y no dejan de ser importantes todos los esfuerzos en la consecución del trabajo elaborado.

Señala que el presidente de la Asociación, el Sr. Édgar Pérez, mostró un gran orgullo por todo el proceso que se llevó a cabo, y el director de la Escuela refirió que se realizó un esfuerzo importante, sobre todo en el aspecto de autoevaluación, que redundó en esa consecución de la excelencia de la formación de los estudiantes; asimismo, enfatizó en la particularidad que tiene la Escuela, en el proceso de admisión, a la hora de hacer pruebas específicas, lo cual marca una diferencia en la conceptualización de admisión.

- **Visita guiada a la exposición “Sanatorio Dr. Carlos Durán Cartín: Una comunidad entre montañas”**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comparte que el jueves 28 de mayo participó, junto con la Srta Madeline Soto y el Sr. Federico Blanco, en una visita guiada en la exposición del Sanatorio Dr. Carlos Durán Cartín, titulada: “Una comunidad entre las montañas”, la cual fue promovida por la Dra. Eugenia Zavaleta Ochoa, quien, por medio del director del Consejo Universitario, llevó a cabo la iniciativa. Destaca la importancia de conocer la historia que hay detrás de las viejas edificaciones, que es un complejo arquitectónico patrimonial, el cual se ubica en Potrero Cerrado de Tierra Blanca, Cartago.

Comenta que el objetivo de la visita fue rescatar la historia del Sanatorio como centro de salud, donde promovió un gran punto de avance en el tema de la salud en el país y en reducir lo que se conoce como un lugar tenebroso, donde hay fantasmas, pero lo que desean rescatar es la historia y reducir esa perspectiva que se le da.

Señala que, en el año 2014, el antiguo Sanatorio Brown fue declarado “Patrimonio Histórico de Costa Rica” por su importancia en el desarrollo de la medicina en el país y por ser un testigo de las transformaciones arquitectónicas y constructivas experimentadas durante la primera mitad del siglo XX, en el país.

Indica que la exposición es producto de los resultados de un seminario de investigación de los estudiantes, en el año 2011; eran estudiantes de Antropología Social y Arqueología de la Escuela de Antropología de la UCR, y son: Ana Cecilia Arias Quirós, Pablo Barquero Morris, Farid Mena Bustamante y Montserrat Rojas Madrigal.

Menciona que fueron atendidos por la curadora Licda. Laura Raabe Cercone. La actividad forma parte de las celebraciones alrededor del 75.º aniversario de la Universidad de Costa Rica. Dice que al final tuvo una conversación más abierta con la Dra. Eugenia Zavaleta, quien es coordinadora del museo, sobre los aspectos del Museo+UCR, y recordaron de su importancia. No obstante, está en proceso un reglamento en el Consejo Universitario que hace falta, para darle la formalidad del caso.

Afirma que la Dra. Zavaleta exteriorizó su preocupación, y espera que ese tipo de reglamento articule mejor los aspectos de una buena consecución y observación de todos aquellos activos de índole histórico, pues no existe un debido resguardo, pero que no se sabe dónde están, y sí brindaría elementos de un mayor seguimiento y formalización del museo.

Piensa que la participación de los estudiantes fue importante, porque se desarrolla una sinergia para que los estudiantes pudieran participar más. Opina que el encuentro fue positivo, para que esas actividades sean fortalecidas, principalmente donde haya un sello por parte de los estudiantes, ya que la ruta más corta para alcanzar un futuro con éxito es conocer el pasado y existe un pasado, importante para recordar lo exitoso que ha sido toda la gestión y las conquistas en el área de salud y el área social, que van a seguir buscando esa parsimonia y estabilidad que requiere el país.

- **Simplificación de trámites en la OAI**

LA DRA. RITA MEOÑO recuerda que hace algunos años, en una situación particular en la que participó como fiadora de una persona que estaba cursando estudios en el exterior, se dio cuenta de que un trámite tan sencillo como una constancia salarial, en donde todos los funcionarios y las funcionarias deben presentar una constancia a la Oficina de Asuntos Internacionales, se volvía complicado. Desde hace dos años y medio ella viene señalando que le parece inaceptable, porque debería haber un trámite simplificado.

Añade que no había sido posible; después de varias conversaciones con diferentes personas, finalmente, hace dos meses se encontró al Sr. Carlos Arrieta y le expresó su inquietud; además, el Sr. Juan José Granados, quien es jefe de la Sección de Tecnología de Información de la Oficina de Recursos Humanos, se interesó en el tema, por lo que coordinó también con el Sr. Mauricio Saborío.

Puntualiza que recibió un correo donde se le dice: “A partir del 6 de junio del 2015, tienen a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, el acceso a la información indicada en las constancias salariales, por lo que continuaremos con la revisión de la parte salarial de los potenciales fiadores a lo interno de nuestra oficina”.

Considera que es un avance en la simplificación de trámites en la Universidad; cree que hay muchos trámites por hacer y otros que están pendientes, necesarios de resolver, y les permitiría seguir avanzando como Universidad. Expresa que lo comunica, porque le enviaron la información oficial de que ya lo lograron resolver.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que el próximo punto es la visita de la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, y las dos personas representantes de esa Comisión. Como está programada para las 10:30 a. m., no les da tiempo para realizar el receso y ver otro punto de agenda.

Expresa que su idea es escuchar la presentación de la Dra. Malinowski, quien le había solicitado un tiempo de hora y media, pero él le dijo que una hora, porque si no se extendía el proceso de escuchar la presentación; eso para que luego, tengan la posibilidad de que cada miembro realice observaciones y comentarios; esto, con el objetivo de proceder de la misma manera que siempre.

Comenta que la Dra. Malinowski no le ha enviado ningún documento de la presentación, porque a ella le interesa destacar algunas estadísticas en las que ha logrado profundizar, más allá de lo que presentó el año pasado. Recuerda que les dijo que necesitaba cruzar otras variables, y ahora le indica que lo elaboró; por ese motivo desea compartir esa propuesta.

Propone realizar el receso en ese momento, para luego recibir a las personas citadas.

*****A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Roberto Salom, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. *****

*****A las diez horas y treinta minutos, entran Dra. Elzbieta Malinowski Gajda y Dr. Jorge Azofeifa. *****

*****A las diez horas y cuarenta minutos, entra el magíster Ottón Fernández. *****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, quien presenta el Informe de Labores, correspondiente al periodo abril 2014-marzo 2015. La acompañan el Mag. Ottón Fernández y el Dr. Jorge Azofeifa.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que tienen la visita de la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, quien presentará el informe de labores correspondiente al periodo abril 2015-marzo 2015. Informa que se le indicó que la acompañan el magíster Ottón Fernández y el Dr. Jorge Azofeifa.

Da la bienvenida a los invitados y expresa que siempre es grato tener a los miembros de la Comisión de Régimen Académico en el Consejo Universitario.

Explica a las visitas la dinámica que utiliza, ya que, después de la presentación, los miembros en su conjunto, les harán preguntas, comentarios y observaciones; luego se les da la palabra, ya sea a la Dra. Elzbieta Malinowski o a los miembros de la Comisión, para que se refieran a las consultas realizadas por los miembros.

DRA. ELZBIETA MALINOWSKI: — Buenos días; gracias por recibirnos. Esta es la segunda vez que presento este informe como la presidenta de la Comisión. Tengo preparada la presentación que se basa en la documentación que ustedes tienen. También, traje unas tablas dinámicas, porque les dije anteriormente que soy informática y busco de alguna forma de ayudarlos a tomar decisiones basadas en datos. Dichosamente ya tenemos datos de dos años y no es que vamos a analizarlos aquí, pero me gustaría presentárselos para compartir este recurso.

Miembros de la Comisión de Régimen Académico (1)

Artes y Letras



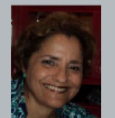
Dra. María Isabel Carvajal

Ciencias Agrícolas



Dr. Antonio León

Ciencias Básicas



Dra. Julieta Carranza



Dr. Jorge Azofeifa

Ciencias Agroalimentarias

?



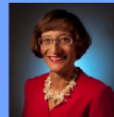
Dr. Rafael Salas

Miembros de la Comisión de Régimen Académico (2)

Ingeniería

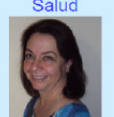


Dr. Esteban Durán



Dra. Elizabeth Malinowski

Salud



M.Sc. Ileana Holst

Ciencias Sociales



Dra. Jessenia Hernández



Dr. Edgar Solano



MSD. Otton Fernández

El informe que les presento es a partir del 1.º de abril hasta finales de marzo, sobre trabajos de la Comisión. Aquí tenemos a los miembros de la Comisión; es una indirecta para ver si llenamos ese hueco, si incorporamos a más personas a trabajar.

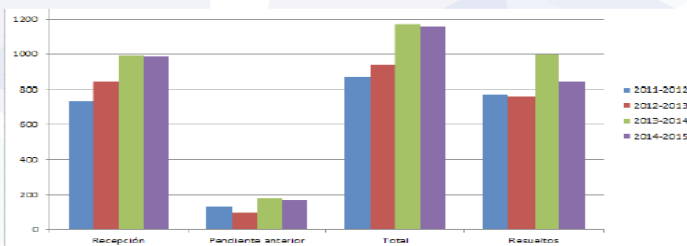
Solicitudes para estudio

Recepción entre 1 abril 2014 – 31 marzo 2015	986
Pendientes al 31 de marzo 2014	171
Total	1157

Quiero presentarles los números del informe escrito; tenemos en total este año 1157 solicitudes, y la información de cuatro periodos se recopila para que podamos compararlos.

Comparación de recepciones por años

	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Recepción	739	841	991	986
Pendiente anterior	130	99	178	171
Total	869	940	1169	1157
Resueltos	770	762	998	841

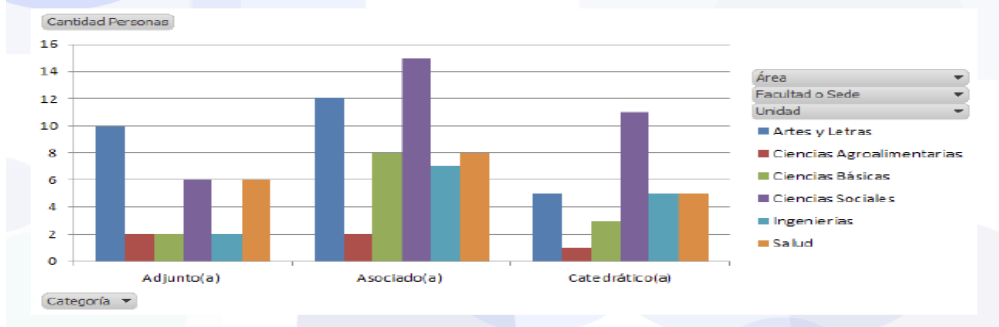


Los dos años se estabilizaron en la recepción y asuntos pendientes. Recibimos menos casos este año; la razón de esto lo voy a explicar hasta el final, porque la Comisión está pasando por un proceso de cambio en donde se dan discusiones sobre casos que vemos; por ese motivo ha disminuido la cantidad de casos que pudimos resolver.

El número de interinos es grande en evaluaciones y me gustaría compartir el dolor que expresan las personas interinas sobre el curso de Didáctica Universitaria. Les ofrecemos puntos que pueden subir su nivel salarial, pero ellos tienen muchas dificultades para matricularse en esos cursos. Pueden tener puntos en publicaciones, en idiomas; todo lo que se ocupa, pero no pueden pasar más que dos pasos por falta de requisitos, pero no sé de quién es la culpa.

Ascensos: Análisis por áreas (2)

Otro despliegue: cada categoría con áreas



Ascensos: Análisis por sede, área y categoría

ASCENSOS DE LOS DOCENTES POR SEDE, ÁREA Y CATEGORÍA

Cantidad Personas		Etiquetas de			Total general
Etiquetas de fila	Adjunto(a)	Asociado(a)	Catedrático(a)		
Sedes	3	4	4	11	
Sede de Guanacaste	1			1	
Ciencias Sociales	1			1	
Sede de Occidente	1	2		3	
Artes y Letras		1		1	
Ciencias Sociales	1	1		2	
Sede del Atlántico	1	1	2	4	
Ciencias Agroalimentarias	1			1	
Ciencias Sociales		1	1	2	
Ingenierías			1	1	
Sede del Caribe		1	1	2	
Artes y Letras		1	1	2	
Sede del Pacífico			1	1	
Ciencias Sociales			1	1	
Total general	3	4	4	11	

Existen algunos gráficos de hace dos años y en el sistema de toma de decisiones lo llamamos "Análisis guiado por datos"; no son hipótesis ni percepciones, y se da porque se ha comenzado a dudar sobre algún aspecto. El Área de Ciencias Agroalimentarias, en dos años, ha tenido pocos ascensos y actualizaciones. Se puede ver en diferentes gráficos esa información, que pueden disfrutarlos y analizar, solo estoy mencionando algunos aspectos y si ocupan ayuda con el sistema en algún momento, con mucho gusto.

Coloqué algunos punteros, ya que también hay actividades interesantes de ver, más fuertes en algunas Sedes que otras.

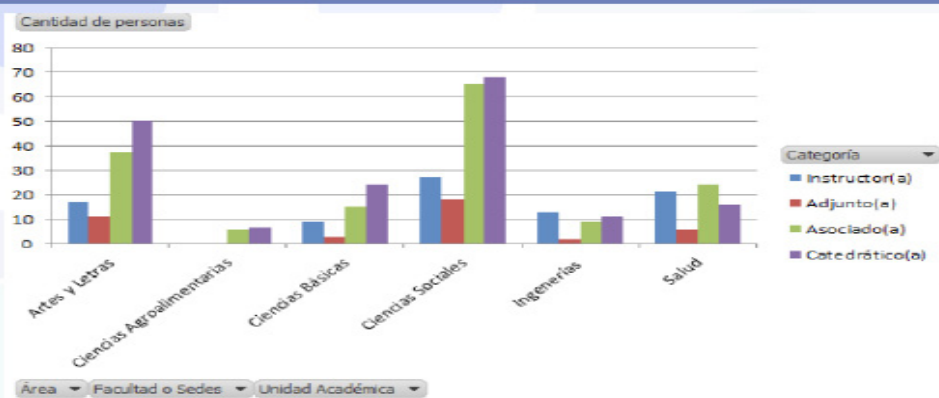
Actualización: Análisis por área y categoría

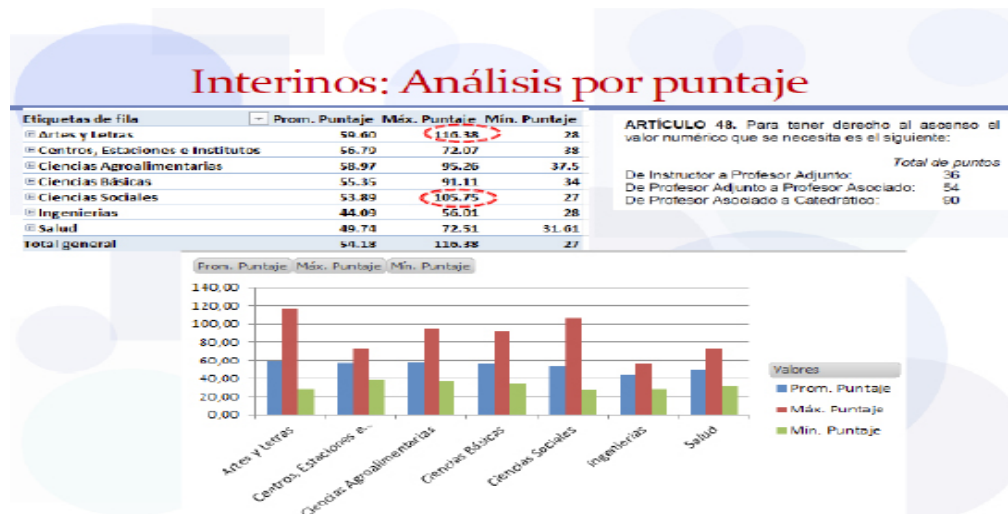


Cantidad de personas	Etiquetas d	Instructor(a)	Adjunto(a)	Asociado(a)	Catedrático(a)	Total general
Etiquetas de fila						
Artes y Letras		17	11	37	50	115
Ciencias Agroalimentarias				6	7	13
Ciencias Básicas		9	3	15	24	51
Ciencias Sociales		27	18	65	68	178
Ingenierías		13	2	9	11	35
Salud		21	6	24	16	67
Total general		87	40	156	176	459

Estamos pasando de ascensos a actualizaciones, que también tiene números interesantes; por ejemplo, en Ciencias Agroalimentarias, como siempre, hay huecos, no hay actualizaciones de instructores ni adjuntos.

Actualización: Análisis por área y categoría





Es interesante el análisis de las personas interinas. Existen bastantes actualizaciones, porque tenemos 227 interinos. Me llama la atención que haya interinos con ese puntaje; no sé si cumplen con todos los rubros que se requieren, pero quiero decirles que para pasar a adjuntos son 54 puntos y, en promedio, los interinos tienen ese puntaje. Puede ser que no cumplieron años de servicio, pero es impresionante verlo, porque deberían tener bastantes publicaciones para lograr ese puntaje.

Publicaciones por área y categoría

Cantidad	Etiquetas de					
Etiquetas de fila	INSTRUCTOR(A)	ADJUNTO(A)	ASOCIADO(A)	CATEDRÁTICO(A)	INTERINO(A)	Total general
AREA DE ARTES Y LETRAS	37	24	81	77	102	323
AREA DE CIENCIAS AGROALIMENTARIA	8		26	19	32	85
AREA DE CIENCIAS BASICAS	35	13	53	69	113	284
AREA DE CIENCIAS SOCIALES	27	58	118	114	193	470
AREA DE INGENIERIA	49	12	42	60	4	167
AREA DE SALUD	31	16	78	109	33	265
SEDES REGIONALES	25	15	60	53	173	326
Total general	249	138	499	549	627	2053



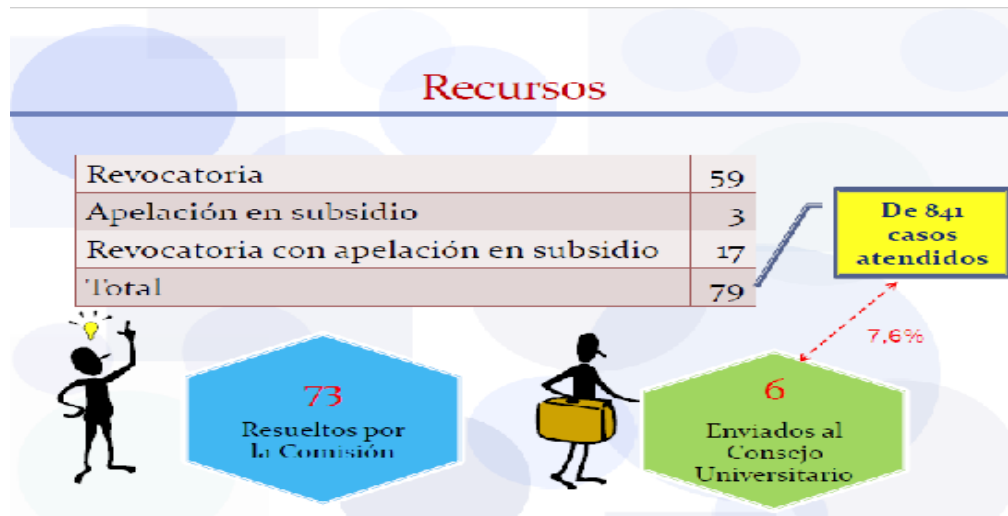
Publicaciones por tipo: área, categoría y tipo

Cantidad	Etiquetas de fila							Total general
Etiquetas de fila	Artículo	Documento	Libro	Obra Artística	Obra Didáctica	Obra Profesional	Ponencia	Total general
AREA DE ARTES Y LETRAS	57	1	14	48		12	1	133
AREA DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	158		17	131	6	2	0	323
AREA DE CIENCIAS BASICAS	72		4			1	8	85
AREA DE CIENCIAS SOCIALES	266		8		1	2	7	284
AREA DE INGENIERIA	356	9	59	1	1	10	34	470
AREA DE SALUD	84		6	1	1	10	65	167
SEDES REGIONALES	222	2	18		1	13	9	265
Total general	1372	13	134	300	11	56	167	2053

Cantidad	Etiquetas de fila							Total general
Etiquetas de fila	Artículo	Documento	Libro	Obra Artística	Obra Didáctica	Obra Profesional	Ponencia	Total general
INSTRUCTOR(A)	150	1	8	64	1	9	16	249
ADJUNTO(A)	95	2	10	2		4	25	138
ASOCIADO(A)	347	5	38	43	9	12	45	499
CATEDRÁTICO(A)	392	4	39	19	1	16	69	540
INTERINO(A)	388	1	39	172		15	12	627
Total general	1372	13	134	300	11	56	167	2053

Este año dije: “Voy a sacar del sistema un poco de publicaciones”, porque ya tenemos un sistema en donde puedo solicitar los datos, pero no puedo acceder.

Aquí se pueden ver cosas interesantes; se pueden ver publicaciones por área o por categoría, ver diferentes números; considerar cosas que ustedes quieran ver. También pueden observar los números por el tipo de documentos que estamos evaluando. Luego volvemos a esas tablas dinámicas, porque es importante ver qué tipo de publicaciones y producción académica tienen nuestros docentes.



Tuvimos, sinceramente, muchos recursos, No estoy orgullosa de esto, pero estamos buscando cómo mejorar la calidad de publicaciones en la Universidad. Estamos buscando cooperación, contacto con la Vicerrectoría de Investigación, porque somos parte de la misma Institución y cada cambio incomoda a los docentes; por ese motivo hay casos de recursos con revocatoria.

Dichosamente, en muchos casos, las personas brindan argumentos adicionales, porque no dispone de todos los criterios para una evaluación correcta. Como los docentes revocan las decisiones de la Comisión, siempre lo justifican, y en muchos casos son válidas, lo que hace que subamos el puntaje; por eso no llegan tantos casos.

Personalmente, no me preocupa que les lleguen muchos casos, porque no estamos forzando subir puntos para que el Consejo no tenga que trabajar, porque no es la idea de la Comisión; estamos tratando de ser justos con los casos que tenemos que revisamos.



En cuanto a la sección técnica, que es la que atiende todos los casos de licencia sabática, de confección y entrega de diplomas, organización de la ceremonia de entrega de esos diplomas, revisión de patrones que se busca si hay o no inconsistencias; todos los años encontramos algunas; también, se encargan de la apertura de expedientes. Es bastante el trabajo que tiene la sección técnica; dichosamente tenemos a una persona más, porque está aumentando la cantidad de trabajo.

Labores adicionales: Sección técnica(2/2)

- Revisión de padrones
 - Según Art. 10 inciso c) Reglamento de Elecciones Universitarias
 - 19 inconsistencias
- Apertura de expedientes a docentes nuevos
 - Ingreso de 107 mediante el concurso de antecedentes
- Trámite de pago de pasos académicos
 - Reporte a la Oficina de Recursos Humanos sobre el pago de 225 docentes en Régimen Académico
- Actualizaciones de expedientes
 - Paso definitivo al nuevo sistema SICAD
- Otros
 - Detallados en el Informe escrito

Asimismo, efectúan trámites de pago de pasos académicos, actualizaciones de expedientes, por medio del sistema del SICAD, y muchos otros que el detalle está en el informe escrito.

Otras funciones y actividades: Comisión (1/2)

- Proceso permanente
 - Discusión sobre nuevas modalidades de producción científica
 - Reuniones conjuntas para unificar los criterios de evaluación entre áreas y analizar la calidad de publicaciones
 - Búsqueda de nuevos recursos y herramientas para la evaluación
- Audiencias, conversaciones e intercambio de correos con docentes
- Consultas a expertos
- Elaboración de
 - Nueva guía para la obra didáctica con un formulario nuevo
 - Modificaciones a la guía de publicaciones con un formulario nuevo

Además, de la sección técnica que nos apoya en la Comisión, estamos evaluando no solo cada una de las publicaciones o viendo casos que nos llegan, sino estamos, permanentemente, en una discusión muy abierta, en las sesiones de la Comisión, sobre la modalidad de producción científica. El mundo se mueve rápido y hay diferentes posibilidades para publicar, hay editoriales buenas y malas. Tenemos que ir avanzando, conforme aparezcan nuevos tipos de publicaciones para ser evaluados en la Comisión.

Compartimos mucho entre diferentes áreas, buscamos entre los diferentes ránquines de revistas para ver si podemos ir evolucionando con nuestro trabajo, conforme lo ocupa la Universidad.

Tenemos audiencias, conversaciones, intercambios de correos con docentes, porque, en lugar de solo enviarles cartas, preferimos un intercambio para que las personas entiendan la dinámica de la Comisión y los criterios que usamos para evaluar. Se invitan a reuniones a las personas interesadas, o ellas nos buscan.

Se atienden consultas; sinceramente, esa parte es complicada, porque conforme aumenta la cantidad de casos, buscamos las personas expertas en el área, que sean catedráticos con experiencia en publicaciones, y ellas muchas veces tienen que evaluar a sus colegas. No obstante, existen personas que dicen que no pueden evaluar por razones personales; tienen la posibilidad de buscar evaluadores fuera de la Universidad, pero no es una situación fácil de resolver en algunos casos.

Se trabaja conforme a la madurez de las ideas de la Comisión, viendo modelos de publicaciones diferentes, y adaptamos nuestras guías que nos sirven para evaluar. Estamos apegados fuertemente al Reglamento y buscamos operacionalizar lo que este nos permite, para que las personas tengan claro qué sirve de guía para evaluar las diferentes publicaciones. Entonces, modificamos la guía para obra didáctica y actualizamos la guía de publicaciones en general.

Se brindan capacitaciones. Presentamos al personal nuevo que ingresa a las personas de Didáctica Universitaria; presentaciones para explicarles el rol de la Comisión y el sistema de evaluación que se utiliza, para que tengan conocimiento de cuál es el proceso de actualización o el ingreso a Régimen Académico o ascensos.

En la oficina, estamos cinco personas administrativas; a veces, hay varios profesores, y estamos muy incómodos, pero ya tenemos la casa que era del CIEM. Para finales de agosto estará todo renovado para pasarnos y poder tener un mejor ambiente para trabajar.

Coloqué en la presentación lo que estoy realizando todos los años, con la creación de tablas dinámicas a partir de datos, mientras tengamos el sistema de toma de decisiones en la Universidad.

Los retos por afrontar son muchos, pero voy a mencionarles solo algunos. Tenemos la situación de que no encontrar editoriales científicas, y para las publicaciones, el Reglamento nos exige una evaluación. No cualquier publicación se evalúa en la Comisión.

Como Costa Rica es pequeña y las personas se conocen mucho, nos damos cuenta de que hay casas editoriales que integran a miembros de la familia, pero demostrarlo es complicado, y no tenemos el poder de rechazar ese tipo de situaciones.

Los casos que considero interesantes, aunque no podemos hacer mucho, porque hay publicaciones donde se paga demasiado, y existen otros tipos de conferencias donde abusan de la necesidad de los científicos de publicar, en algunos lugares, ganan dinero; esa es una acción real que rodea el mundo y que tenemos que afrontar, pero cumple con todos los requisitos que establece el Reglamento; entonces, tenemos la responsabilidad de evaluarlos.

Tengo seis años de integrar la Comisión de Régimen Académico. Recuerdo que cuando recibí la inducción fue claro que al ver los símbolos de la Universidad de Costa Rica, que el amor por la Institución tiende a subir la calidad; es decir, uno piensa que es de mejor calidad. De modo que uno de los argumentos era que si el trabajo tiene el escudo de la UCR, es algo que se debe considerar.

Dentro de las tareas que me propuse fue visitar la Editorial Universitaria; conversar con la directora de la Oficina de Divulgación e Información, la vicerrectora de Investigación, el vicerrector de Acción Social y el vicerrector de Docencia, con estos dos últimos no he logrado concretar una cita todavía. Mi propósito es determinar cómo se debe proceder cuando una publicación tiene el escudo de la UCR; esto, porque no existe ninguna regulación, pues si se es miembro de la comunidad universitaria, yo puedo usar ese escudo. Desconozco si eso es positivo o negativo; pienso que ese es un factor que hay que considerar, porque hay muchos casos de publicaciones.

De igual forma, conversé con los editores, quienes me explicaron que no pasa por revisión de pares, solo se recopila la información, se ve el formato y se coloca el escudo de la UCR, porque la

persona pertenece a la Universidad. En la Comisión hemos analizado que si está el escudo de la Universidad, se respeta, pero, también, debemos evaluar si el trabajo ha sido objeto de revisión de pares de calidad de publicaciones. Creo que el escudo de la UCR puede ser usado en cualquier lugar; lo que analizamos en la Comisión es si para nosotros eso debe ser una guía o no.

En las conferencias masivas de divulgación, se ha evidenciado que no siempre se realizan revisiones por pares, excepcionalmente, nosotros debemos evaluarlo. Hemos notado que existe una presión de parte de la comunidad universitaria de asignar los puntos. En la Comisión hemos recibido cartas en las que se indica que si el puntaje que puede recibir la publicación es de 0 a 1, la Comisión tiene que otorgar 1 punto; si es de 1 a 2, se debe otorgar 2 puntos; por ejemplo, si el puntaje que se dio es 0,5 puntos, el autor quiere que se le asigne 1 punto. Esos son parte de los retos que tenemos que afrontar.

Opino que el *Reglamento de Régimen Académico* es obsoleto; de hecho, encontré la frase “publicaciones en polígrafo, por lo que pregunté qué era polígrafo. Al mismo tiempo, hay un desequilibrio entre el área de Ciencias Sociales y el de Artes y Letras versus Ingeniería y Agroalimentarias. Conozco que es porque las Ciencias Sociales tienen la Administración de Negocios, Derecho, Psicología y Sociología. Lo que quiero decir es que, al existir esa estructura, la Comisión está detenida por la cantidad de evaluaciones que deben realizar los representantes del Área de Ciencias Sociales, ya que no les podemos dar treinta artículos para que evalúen y al representante de Ingeniería darle uno, porque tendríamos que esperar seis horas hasta que termine. Esa es una situación real, dado que el Área de Ciencias Sociales abarca muchas escuelas y se publica mucho material; eso hace que la Comisión no logre realizar la evaluación de los trabajos con la celeridad que quisiera. El sistema actual genera que todas las áreas tengan que esperar, pues solo se cuenta con dos representantes por área para que realicen la evaluación de los trabajos que se presentan a consideración de la Comisión de Régimen Académico.

Asimismo, ha crecido la cantidad de recursos; suponemos que vamos a recibir más. Nosotros queremos seguir evaluando objetivamente y que sea justo el puntaje que se otorga. Por lo anterior, hemos discutido la posibilidad de evaluar entre todas las áreas, pues consideramos que no es funcional que cada uno sea el responsable solo de un área y que no se vea la visión global de la Universidad. Hay muchas situaciones donde el responsable del área evalúa el artículo, pero quiere opinión de otras áreas, no necesariamente el detalle técnico, pero el tipo de publicación, de extensión, de uso bibliografía. Esto lo hacemos dentro de las limitaciones del caso, porque las áreas son muy disímiles, por lo que es necesario nivelar el sistema de valoración existente. Hay una diferenciación por áreas que dificulta el trabajo de la Comisión; lo que sí intentamos es ser lo más justos que sea posible.

Ha habido problema con las declaraciones juradas que la gente debe presentar, por lo que somos estrictos en eso. Igualmente, ha habido casos complicados en los que no se considera el autor principal, por lo que se le otorgan los puntos; con esto, la comunidad universitaria se siente incómoda. Pensamos que con el sistema de evaluación establecido en el Reglamento no estamos favoreciendo la inter-, multi-, y transdisciplinariedad.

Coloqué los datos por dos años en tablas dinámicas por si desean ver las cifras, aunque no sé si disponemos de tiempo para realizar el análisis de datos, para mostrarles un ejemplo.

En las tablas dinámicas está la información contenida en las presentaciones de Power Point; por ejemplo, en el área de Ciencias Agroalimentarias, podemos ver la Sede, pero, también, este tipo de tabla permite sacar la información referente a los ascensos en las Sedes Regionales por separado; si desean conocer algún dato específico, lo podemos abordar.

Igualmente, la tabla dinámica permite observar la cantidad de docentes que ascendieron a la categoría de adjunto, por género y por Sedes; de modo que se puede modificar la información y los datos de acuerdo con lo que se requiere.

Reitero que es la hoja electrónica que utilizo actualmente en Excel, pero se puede utilizar Open Office. Esta modalidad de tabla permite ver cada rubro, tales como: ascensos, género, categoría, entre otros, con respecto a las publicaciones, en el momento en que es discutido. Para tener una visión, habría que normalizar la información con respecto al número de docentes interinos, con lo que las cifras van a variar.

En resumen, los datos están en el CICAP, los cuales se pueden colocar en la tabla dinámica y crear diferentes escenarios de acuerdo con la información que se requiera. Es necesario crear un sistema para visualizar el cambio histórico, pues lo que les he mostrado son datos locales, son como cortes, pues la información completa la tiene el CICAP, con la que se pueden realizar estudios de eso. Al no contar con un sistema, no es posible hacer otro tipo de análisis. En lo personal puedo hacer algunas cosas, porque mi especialidad es en Informática. Otra cosa que se puede ver son las actualizaciones; utilizar la tabla dinámica no es complicado y facilita ver mucha de la información; por ejemplo, género y categorías o viceversa. La ventaja es que la presentación puede cambiar fácilmente en el momento en que se quieran ver los datos. También, podemos omitir las áreas y verlo por categorías, o ver solo por categoría y el género depende de la información que nos interesa. Los datos señalados no están normalizados, pues para eso se requiere de programación, lo cual demanda mucho tiempo. En la tabla dinámica están los datos de estudios generales; se pueden ver los representantes por área, las sedes de forma conjunta o por separados. Para evaluar, llega por área; al no estar normalizado el sistema, se dificulta darse cuenta, por ejemplo, que una persona de la Sede de Guanacaste es evaluada en el Área de Ingeniería; esto, porque la información se puede ver por Sede o por área, no puede estar en ambos.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que la Dra. Elzbieta Malinoswki Gajda ha concluido la presentación y ahora los miembros van a exteriorizar sus inquietudes; posteriormente, los integrantes de la Comisión de Régimen Académico aclararán las consultas. Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO los saluda, les da la bienvenida, y manifiesta que le complace recibirlos para conversar sobre este tema que es de interés institucional.

Indica que en la exposición se hizo referencia a los retos, dentro de los cuales se destacó que el *Reglamento de Régimen Académico* no está adaptado para los requerimientos actuales, por lo que es necesario que sea actualizado para se acople a las nuevas tendencias.

Por lo anterior desea conocer si la Comisión de Régimen Académico ha trabajado alguna propuesta relacionada con el ajuste que requiere la reglamentación existente para afrontar la realidad actual y que esta sea presentada al Consejo Universitario para su análisis.

Le preocupan las inconsistencias mencionadas, en el sentido de cómo se calificaba antes y cómo se califica ahora, lo cual causa reacciones de parte del cuerpo docente cuando expresan que antes, con una publicación, les otorgaban 4 puntos, mientras que ahora solo se da 1 punto. Parece ser que no hay claridad en cuanto a los criterios utilizados para otorgar un puntaje u otro, por lo que resulta importante el desarrollo de las guías mencionadas. Le gustaría conocer qué aspectos se incluyen en estas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS los saluda y les da la bienvenida a los integrantes de la Comisión. Agradece a la Dra. Elzbieta Malinoswki Gajda la exposición del tema. Señala que compañeros y compañeras de las Sedes le han comentado que antes se presentaban obras didácticas que recibían puntaje; actualmente, perciben que ese concepto se ha ido eliminando, pues presentan trabajos por los que reciben cero puntos.

Indica que, de acuerdo con lo expuesto por la Dra. Elzbieta Malinoswki Gajda, se tienen ciento cinco publicaciones de obra artística correspondientes a Sedes, lo cual es una cifra alta. Todos y todas conocen que en las Sedes no todos los docentes pueden publicar, pues para poder hacerlo hay que sacar mucho de su tiempo; además, no siempre se les da el tiempo para investigar. La queja de parte de los compañeros es que, pese a que utilizan la carga docente para elaborar proyectos de investigación u obras didácticas, cuando presentan el trabajo a la Comisión de Régimen Académico, no se les otorga puntaje, lo que los hace sentir mal.

Entiende que la Comisión no puede otorgar puntaje por cualquier obra. Lo que quiere decir es que la percepción que se tiene es que ahora han cambiado algunas reglas. Ha tratado de explicar a los docentes que no han cambiado, sino que hay puntos que se están tomando en cuenta para evaluarlos de nuevo.

Otro aspecto que le han comentado los docentes de las Sedes Regionales es que desconocían que el prestigio de la editorial se tomaba en cuenta. Al respecto, le consultó a la M.Sc. Saray Córdoba; no obstante, le interesa conocer la opinión de los integrantes de la Comisión.

Menciona que algunas Sedes publican compendios o libros, como el que mostró la Dra. Elzbieta Malinoswki Gajda, que no son sometidos a un comité editorial. En ese sentido, los compañeros de las Sedes le aclararon que el comité editorial es el Consejo Científico de Investigación de Sede, por lo que les indicó que deben colocarlo; de lo contrario, se interpreta que no hay comité editorial. Esas son las inquietudes que le han exteriorizado las personas en las Sedes sobre lo cual hay confusión entre los docentes.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA los saluda y les da la bienvenida. Agradece la exposición y las cifras mostradas. Le preocupa que se mantenga la situación de los docentes interinos al igual que el año anterior. Recuerda que el interino con mayor puntaje mostrado en el informe del año pasado fue nombrado en propiedad este año. Conversó con el docente porque lo conoce, quien le comentó al respecto.

Comenta que lo que refleja las cifras mencionadas es que hay una situación de interinos que no debería mantenerse, pues han ido avanzando en puntaje con las publicaciones, que se tradujera en régimen académico con ese puntaje sin tomar en cuenta los años de servicio algunos docentes podrían estar en la categoría de asociado, incluso, más. Además, evidencia la necesidad de que la política de interinazgo en la Universidad cambie de manera urgente, sobre todo porque aprobaron las políticas quinquenales para el año entrante en adelante, por lo que es cuestión de aplicar lo aprobado por el Consejo Universitario.

Por otro lado, le alegra conocer que para la obra didáctica y la obra profesional el puntaje no es tan alto como suponía. Siente que el reglamento lo que ha hecho es que se generen publicaciones que, aunque no tienen criterios de calidad, salen avalados con el sello de la Universidad, lo cual le preocupa.

Señala que en la Comisión de Asuntos Jurídicos, el año pasado, analizaron casos de publicaciones. Agrega que tiene un enlace donde se puede ver cómo se publican obras con el sello de la Universidad; significa que tienen un aval, aunque no han sido evaluadas por pares; es decir, no tienen arbitraje; se pregunta si la Universidad debe permitir eso.

Enfatiza que el uso de los símbolos de la Institución denota que la Universidad respalda el texto y lo que se coloca ahí, a pesar de que no ha sido revisado por pares; de modo que el texto no cuenta con una evaluación de calidad y no se sabe con seguridad si su contenido es certero o no.

Añade que en el punto de agenda siguiente se va a conocer una propuesta para ampliar lo que el Dr. Jorge Murillo propone en el dictamen. Reflexiona que los datos presentados los conducen a la necesidad de modificar el reglamento vigente, tomando en cuenta la propuesta de reforma que presentó la Comisión de Régimen Académico el año pasado, por lo que este Órgano Colegiado debe darle prioridad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a los integrantes de la Comisión la exposición de este trabajo, que le llamó la atención en varios sentidos. Agrega que siempre tienen inquietudes, pues el tema de régimen académico siempre se escucha en las unidades académicas.

Rememora que, en la campaña electoral, cuando se postuló como candidata para miembro del Consejo Universitario, esa era una de las inquietudes que se repetían en las unidades; por ejemplo, le preguntaban qué pasa con el *Reglamento de Régimen Académico* que no se adapta a la realidad actual, así como que estaban aburridos de que se les otorgaran “pesetas”, entre otros comentarios, que supone que han escuchado.

Coincide en que el *Reglamento de Régimen Académico* es obsoleto y que es necesario; además está relacionado con el sistema salarial, lo que presenta la dificultad de que por un lado, se quieren publicaciones de alto nivel y, por otro, esa asociación entre régimen académico y salario tiene una afectación. Lo anterior lo asocia a la dificultad que se ha mencionado que afronten muchos autores; por ejemplo, en las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Agroalimentarias y supone que en Ingeniería donde se realizan publicaciones en proyectos de investigación que fueron hechos por varias personas; incluso, de otro país, dado que se requiere tecnología y equipos para la realización de ese tipo de publicaciones.

Enfatiza que las revistas de alto nivel exigen más cada vez; por ejemplo, equipos más sofisticados que el país y la Universidad no poseen, así como análisis más detallados. Por eso, las personas optan por realizar publicaciones conjuntas con otras universidades o, bien, con otros autores. El problema con esto es que, aunque a un investigador le haya tomado mucho tiempo el trabajo al presentar la publicación, al haber varios autores, se está sujeto a que la otra contraparte incluya en la publicación a sus asistentes, con lo que la obra puede llegar a tener seis o siete autores. La percepción que se tiene es que al dividir el puntaje entre esa cantidad de autores, se les castiga, mientras que otras personas publican en una revista de menor prestigio o presentan una publicación muy general y, al hacerlo de forma individual, se les otorgan dos puntos. Considera que esa es una cuestión que deben determinar cómo la resuelven, dado que no se está siendo justo con el trabajo que cada una de las personas realiza.

Reconoce que las guías de evaluación es un esfuerzo que ha hecho la Comisión; sin embargo, desea conocer si estiman que deben ser consideradas para la modificación del reglamento. Lo menciona, porque los miembros de la Comisión de Régimen Académico cambian; por ejemplo, ahora se implementaron las guías de evaluación, pero puede ser que, en el futuro, quienes los sustituyan decidan eliminarlas; de ser así regresarían a la preocupación de que antes se les calificaba de una manera y ahora de otra; es decir, se vuelve a la subjetividad de quienes conforman la Comisión de Régimen Académico en el momento. Aclara que se refiere a la subjetividad del procedimiento de evaluación y no a la de la persona.

Comenta que siempre se ha preguntado qué sucede con los catedráticos que han obtenido todo el puntaje. Desea saber si la Comisión de Régimen Académico podría revisar si estos catedráticos continúan presentando trabajos a régimen y si, de alguna manera, pueden proponer algún sistema de recompensa a esas personas que siguen dando aportes a la Universidad por medio de sus publicaciones. Lo dice, porque cada vez se ven catedráticos más jóvenes; cree que el año pasado a un docente de Física de poco más de treinta años le fue entregado, significa que después de los

cuarenta años obtiene todo el puntaje. Se pregunta qué sucede con lo que esa persona puede seguir produciendo. Agrega que algunos docentes con esa categoría la han mencionado que podría existir algo alternativo que no esté necesariamente asociado al salario si es que eso es lo que le preocupa a la Universidad.

EL DR. ROBERTO SALOM los saluda. Relata que perteneció a la Comisión de Régimen Académico. Recuerda que dentro de las preocupaciones estaba el problema de la evaluación de publicaciones colectivas respecto de las publicaciones individuales. En ese sentido, allí había una paradoja, la cual parece que prevalece a pesar de que se estimula el trabajo en equipo; es decir, el trabajo colectivo, que, por sus características y el momento, las evaluaciones tienden a castigar dicha modalidad.

Manifiesta que, cuando concluyó su nombramiento en la Comisión de Régimen Académico, había iniciado una propuesta de reforma que no terminó y, por ende, nunca la presentó. Desea conocer las reformas que se prevén, con el fin de que no se continúe castigando el trabajo colectivo respecto de las publicaciones individuales o las obras individualmente consideradas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA los saluda y les da la bienvenida. Destaca la importancia de estos informes, los que muestran información, muy reveladora, que les permite conocer el comportamiento docente en relación con las publicaciones.

Expresa que las inquietudes que tenía fueron abordadas por la M.Sc. Marlen Vargas y el M.Sc. Roberto Salom, en el sentido de la promoción y el reto que presenta la tendencia universal en la educación superior de promover la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad, sobre lo cual, en la Institución, hay un discurso muy consolidado; de hecho, fue un tema tratado en todas las exposiciones presentadas en el Foro Institucional, además de que forma parte de las políticas quinquenales.

Concuerda con lo mencionado por el M.Sc. Roberto Salom, en el sentido de que la modalidad de trabajo parece que no favorece, sino, más bien, castiga. Agrega que profesores de Agroalimentarias le han comentado que no es lo mismo una publicación en la que participan cinco o seis autores de la disciplina que una donde lo hacen tres o cuatro autores de disciplinas diferentes; es decir, la multidisciplinariedad. Las personas sienten que el esfuerzo de publicar entre disciplinas no se ve reflejado en las evaluaciones; es decir, en el puntaje que se asigna, pese a que el grado de dificultad de una publicación de una misma disciplina no es el mismo que de una donde intervienen disciplinas diferentes, por lo que debería existir una diferenciación de puntos para las publicaciones de esta naturaleza.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR desea conocer si los datos expuestos por la Dra. Elzbieta Malinoswki Gajda se han ido recolectando; por ejemplo, si en una publicación interviene un solo autor o varios; esto, con el fin de dar seguimiento al proceso de la multidisciplinariedad.

Pregunta si la Comisión de Régimen Académico ha pensado en presentar al Consejo Universitario una petición específica con la que se pueda mejorar el Reglamento de Régimen Académico, para definir, de acuerdo con las experiencias vividas, cómo cimentar los procesos; es decir, plasmar los elementos procedimentales y los aspectos reglamentarios que requiere el reglamento para que responda a las necesidades actuales.

Concluye diciendo que lo importante ahora es definir una línea de trabajo que prevalezca en el tiempo, que se consolide, para ser heredada a los diferentes miembros que en el futuro integren la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. JORGE MURILLO dice que las áreas en la Universidad han crecido de manera disímil por circunstancias históricas, lo que genera que haya diferencia en la cantidad de artículos por evaluar;

además de que la Comisión de Régimen Académico supone una distribución homogénea de las áreas respecto de los miembros. En ese sentido, pregunta qué sugieren los integrantes de la Comisión de Régimen Académico que se puede hacer, sin aumentar el número de miembros por área que pueda ser una solución; por ejemplo, tres personas del área de Ciencias Sociales y uno de otra área.

En lo que respecta a las Sedes Regionales, le preocupa que la Comisión tiene una distribución de evaluación por materia; es decir, por asunto, y a la hora de poner las Sedes Regionales como un área, eso no representa realmente el trabajo de la Comisión; entonces, el representante de las Sedes Regionales qué evalúa; realmente no puede evaluar todo. Se cuestiona si se podría reconfigurar la Comisión de Régimen Académico y pensar en otra distribución.

Elzbieta aclara fuera de actas que no hay representante de Sedes Regionales, sino que es de Ciencias Sociales.

EL DR. JORGE MURILLO dice que pensó que había un representante de Sedes Regionales.

Pregunta qué sucede con el Área de Ciencias Sociales que es tan grande; es decir, cuál es la mecánica; por ejemplo, el representante va a estar encargado de revisar muchos trabajos, mientras que hay otras áreas que no reciben tantos, particularmente, el Área de Agroalimentarias que, en este momento, tiene solo un representante.

Comenta que se abrió el concurso para ocupar esa vacante, pero solo se inscribió una persona, que no fue elegida, por lo que fue declarado desierto. Ante esa circunstancia se volvió a sacar el concurso, pero nadie postuló su nombre, por lo que el Consejo Universitario optó por hacer llegar la convocatoria personalizada a los profesores que poseen los requisitos, donde se les insta a participar. Además, se solicitó al decano que envíe un correo a los profesores pidiéndoles que participen.

Consulta a los miembros de la Comisión si realizan evaluaciones de los artículos a ciegas o no y, de no hacerlo, cuál es el motivo; por ejemplo, si es representante de Artes y Letras, los artículos que se le asignan para que ser revisados, pregunta si tienen el nombre de autor o autores. Lo menciona, porque, si se es del área, se conoce a todos los que pertenecen a ella, por lo que si se ha tenido un roce con alguien eso puede influir en la evaluación que se haga; es decir, es un juicio de valor, porque evaluar es emitir un juicio, y los juicios tienen que ver con factores ideológicos y apreciaciones de la persona, dentro de lo que está la percepción que se tiene de las personas y de sus trabajos.

Desea saber si la Comisión evalúa el trabajo en sí, la calidad y dónde se publica, dichos elementos, por igual o si uno tiene mayor peso que el otro. Algunos tiene la impresión de que todo el aparataje montado de publicaciones, así como el hecho de que hay gente que paga, en el fondo, tiene más valía que lo que se pueda decir del valor del trabajo en sí; es decir, cómo está orientada la evaluación en la Comisión. Agrega que eso tiene que ver con que las áreas académicas poseen dinámicas diferentes, por lo que no se puede aplicar los mismos principios a todas las áreas, pues hay diferencias, que supone que los integrantes de la Comisión conocen bien por las discusiones que han experimentado.

Comenta, en cuanto a las publicaciones donde intervienen varios autores, que ha escuchado personas decir que la publicación fue hecha por tres autores (uno de Argentina, otro de Chile y un costarricense), quienes comentan a sus colegas en el extranjero que la Universidad de Costa Rica otorga el puntaje por porcentaje de participación; entonces, los otros dos autores lo autorizan para que se ponga 90% de participación y a ellos el 10%, dado que eso, en Argentina ni en Chile, tiene afectación para ellos. De modo que la distribución del porcentaje se hace muy casuísticamente, explicando y convenciendo a los colegas; incluso, los autores que se encuentran en el extranjero pueden mandar a decir que se lo pongan allá también, con lo que se abre un portillo para la incursión de ese tipo de prácticas.

Enfatiza que es consciente de que eso no sucede en todos los casos; sin embargo, ha escuchado a colegas expresar a otros que no se preocupen, pues ellos lo que hacen es escribir a los autores que participaron en la publicación, quienes les aconsejan que se pongan 80% de participación para que reciba mayor puntaje. Lo anterior tiene que ver con lo planteado por el M.Sc. Eliécer Ureña y M.Sc. Roberto Salom, en el sentido de que la Universidad fomenta la interdisciplinariedad de trabajo en redes, la internacionalización; pero, en la práctica, el producto de eso no se reconoce como tal, sino que se le asigna menor puntaje que el que se da al trabajo individualizado y al trabajo disciplinar.

Manifiesta que quienes pertenecen al Área de Letras son como pizotes solos; es decir, realizan pocas publicaciones conjuntas; de igual forma, sucede en el Área de Ciencias Sociales. Particularmente, se refiere al Área de Letras donde se publica muy poco en conjunto. Supone que es porque resulta terrorífico sentarse a redactar con un colega de Filología; en lo personal, no podría hacerlo, pues dos filólogos no pueden escribiendo juntos, sería terrible; además, por ser del área de la escritura, escribir se les facilita. Quizá no es lo mismo para una persona de Ciencias Básicas escribir veinte páginas que para él, ya que esa cantidad la escribe en un día; inicia por la mañana y en la noche ya las tiene listas, lo revisa al día siguiente y lo lee. Se da cuenta de que lo hace rápido, pero al leerlo se dice qué bonitas quedaron, pero eso se debe a su formación que, al igual que el Área de Ciencias Sociales, hace más factible eso. Está convencido de que los procesos de escritura resultan más complicados a otras áreas, pues requieren más tiempo, eso hablando de las “epistemias” (epistemes), como las denomina la M.Sc. Saray Córdoba, que son las formas de acercamiento al conocimiento que tienen las diferentes áreas.

Menciona que ha escuchado personas preguntarse por qué la Universidad da puntaje por obra didáctica. Es interesante que la obra artística y las publicaciones parecen responder a principios elementales de expresión de procesos investigativos. La obra didáctica responde a procesos que tienen que ver con prácticas docentes, que también son parte de la investigación. Aclara que con esto no está diciendo que no, sino que, por la naturaleza de la expresión de la obra artística y de las publicaciones respecto de la obra didáctica, desde su punto de vista, varía, no sabe cómo lo ven los presentes. Hace esos comentarios para escuchar todas las reacciones.

EL DR. JORGE MURILLO indica que, en el fondo, todo el sistema de calificación de los docentes en la Universidad está asociado con una concepción de docente; es decir, conciben un docente de determinada manera; por ejemplo, publicando en revistas de alto impacto, la cual debe cumplir ciertos requisitos; entonces, se orientan, *de facto*, por una concepción de docente.

Recuerda que el Consejo Universitario tiene determinada cantidad de años de contar con el *Reglamento de Régimen Académico*, al cual se le hizo una propuesta de cambio. El señor Víctor Sánchez planteó una propuesta de profesor supercatedrático; la señora Marielos Giralt también planteó algo. Los supercatedráticos eran los que mencionaba la Dra. Angulo de que tenían trescientos puntos, que ya regalan puntos y pueden vender puntos a la gente.

Agrega que también estaba la propuesta de profesor postulante, que los catedráticos iban a ser los padrinos de los postulantes; sin embargo, todos se negaron y alegaron que les iban a aumentar el trabajo sin reconocerles. Aclara que esa propuesta salió a consulta y no pasó. Destaca que, en el fondo, toda propuesta de reforma al *Reglamento de Régimen Académico* toca el bolsillo y, cuando eso sucede, hasta ahí llega; deben analizarlo muy bien.

Indica que la vez pasada lo mencionó, y cree que todavía sigue vigente, puesto que tiene un compromiso con la Dra. Malinowski, que debe cumplir, y es la idea de que ese Reglamento debería empezarse a variar por donde está más trabajado, donde hay más proyectos y conocimientos, que es por la parte de la evaluación; entonces, piensa que deben entrarle por ahí, porque la otra parte se ha convertido en un “no me toques”, pues lo de las categorías y demás, desde que pasó eso, hace como

diez años, nadie se le quiere acercar, como que hay un terror en cambiar las categorías que tiene la Universidad.

Si embargo, tendrán que cambiarlas, porque, como bien lo señalaba la Dra. Angulo, llegar a noventa puntos, para muchas personas, es un proceso relativamente sencillo; para otras no; por eso deben visualizar bien cuál es el proceso. Según su experiencia, en el Área de Artes y Letras fue un proceso relativamente sencillo, pues sacó su doctorado, hizo las publicaciones y a los treinta y tres años fue catedrático, aunque sabe que para otras personas, dependiendo de las áreas y sus culturas, así como las circunstancias, no lo es; por lo tanto, deben pensar en un reglamento que refleje la realidad de la Universidad, más que aplicar estándares.

Expresa que estos son algunos comentarios, y desea escuchar las opiniones de los visitantes. Cede la palabra al M.Sc. Fernández y le da la bienvenida al Consejo Universitario.

EL M.Sc. OTTÓN FERNÁNDEZ saluda a todos los compañeros y las compañeras del Consejo Universitario. Manifiesta que es un placer y un honor debatir estas ideas.

Señala que introducirá, rápidamente, algunos elementos de los que mencionaron; también quiere poner en claro algunas ideas que traen arrastradas; una de ellas es que las personas ignoran el Reglamento, y no lo entiende, de manera que desean realizar un consentimiento informado de lectura del Reglamento en las partes más sensibles, porque las personas no comprenden por qué se les está aplicando el Reglamento, en el cual ellos son mandados y el Consejo tiene el poder; de manera que el Consejo legisla y ellos obedecen; eso es lo más sencillo que pueden hacer. No obstante, aunque operativicen la normativa que generan en el Consejo Universitario, a veces, las personas no se detienen a leerla y dan por sentado algunas cuestiones sumamente dolorosas, cuando han tratado de estandarizar y calibrar a todo el grupo.

Explica que los trabajos son evaluados por áreas de distintos medios de publicación y comunicación, puesto que no es lo mismo publicar en Ciencias Sociales que en Salud, así como no es lo mismo publicar en Ciencias Básicas que en Matemáticas; son cuestiones muy dispares, y al estar así, la capacidad evaluativa es diferente. Ya lo dijo el Dr. Murillo, para él no es tan difícil crear un documento sustancioso en veinte minutos; para su persona, crear un documento sustancioso que sea de impacto para el Área de la Salud, implica años de trabajo; es decir, para realizar un proceso de investigación y aspirar a un punto o dos debe escribir, por lo menos, dos años.

Con esto se evidencia que existe una inequidad terrible, una disimilitud; entonces, es claro que deben llegar a un entendimiento legislativo de cómo realizarán las evaluaciones. Cree que es el momento adecuado para realizar “cirugía mayor” y no seguir debatiendo durante años, porque ya estuvo en otro Consejo Universitario, configurado de forma distinta, y ya habían hablado de esto, pero, lamentablemente, como lo dijo el Dr. Murillo, nadie le quiere hacer enfrentamiento político al asunto, y deben hacerlo si no aspiran a otros puestos políticos dentro de la Universidad, por supuesto.

Destaca que los artículos y las publicaciones, a pesar de que pasan por un comité editorial, a veces, no son de calidad, sino que son deficientes, quedan debiendo; no parecen de Universidad, sino de escuela de la niña Pochita de hace cuarenta y cinco mil años, y reciben un puntaje increíble. Entonces, esa calidad de los artículos y revistas que la M.Sc. Córdoba ha venido trabajando durante años, por lo menos ahora tienen un ranquin de revistas dentro de la misma Universidad, donde la revista de su Facultad es una de las peores, porque los artículos que se publican no son de la calidad que deberían. Él no desea publicar ahí, por ejemplo; entonces, se ha abstenido de publicar en su propia Universidad.

Esto significa que el ranquin de revistas dentro de la Universidad es algo a lo que deben meterle “cirugía”; preferiblemente, el Consejo debería obligar y establecer, porque los comités editoriales hacen caso omiso de lo que se les recomienda. Ha venido durante años tratando de convencer sobre el rigor que debe haber dentro de un comité editorial y una revisión por pares.

Comenta que, muchas veces, le duele, pero muchos compañeros, no solo de Odontología, sino los compañeros de las Sedes, se ven lesionados cuando se pone la mano en el corazón y llega a la conclusión de que se está publicando una opinión, lo cual es como los ombligos: todos tienen uno y huele feo; entonces, no puede evaluar una opinión como tal, sino elementos que son de carácter sustantivo, y eso es lo que han tratado de hacer al solicitar y exigir un comité editorial, aunque no es garantía de nada, porque en la calle de la Amargura existen varias editoriales “Mickey Mouse”, en las que se puede llegar a ofrecer medio millón de colones y le publican el libro como le da la gana; no pasó por ningún “cáliz de criterios”, de críticas de pares y de nada. Cree que sus compañeros lo apoyarán.

Se disculpa, porque utiliza un lenguaje un poco fuerte.

Enfatiza en que existen limitaciones de parte de la Comisión para exigir documentación probatoria. No pueden, porque el Reglamento no se los permite; están amarrados, de manera que necesitan tener la libertad de exigirle a una persona que muestre la integración del comité, y que nadie les meta un salacuartazo porque no está dentro de la normativa. Si está dentro de la normativa y está publicada las personas tienen que atenerse al reglamento, porque así se maneja en la Universidad.

Le expresa al M.Sc. Briceño que están tratando de elaborar una nueva propuesta; la Dra. Malinowski ha hecho un gran esfuerzo, así como el resto de los compañeros; están trabajando en eso; esperaría que pudieran meterse de lleno, todos (Comisión y Consejo), en el asunto.

En cuanto a las inconsistencias de “por qué, por ejemplo, me calificaste esta obra magnífica que yo tengo aquí, que era un compendio de copias de libros y los pegué, y hago ahora un folleto y lo llevo para que mis estudiantes del curso tal se lo tengan que chupar, porque yo quise, y por qué si en este me diste tres puntos hace cuatro años, ahora me estás dando nada por este otro”. Expresa que las personas evolucionan y deben profesionalizar la Comisión, deben calibrarla y establecerlo en blanco y negro, para que el grupo que venga después no cumpla con cuestiones como las que indicó el Dr. Murillo, que son muy serias, como si son amigos y demás.

No pueden llegar a calificar en ciego; es muy difícil; es todo un proceso con el personal y la capacidad de evaluación que tienen en este momento, y el Reglamento no lo estipula así; de manera que si desean que califiquen en ciego, perfecto, pero deben colocarlo en la normativa universitaria.

Comenta que no está de acuerdo en que la obra didáctica sea evaluada, pues un profesor podría presentar, en la Comisión, veinticinco años de clases y conferencias que ha dado, más de cien mil diapositivas, y las podría presentar; a él –M.Sc. Fernández– pero le daría vergüenza, puesto que ese es su trabajo como docente; ya le están pagando por ello y máxime le tienen que premiar para subir en Régimen Académico. Enfatiza que eso no le parece.

Indica que todo lo que está en obra didáctica ya está en la web, ya está descubierto; por ejemplo, un manual de química, un manual de procedimientos en fisiología o un manual de procedimientos en preparación de coronas y puentes, o cómo manejar un programa Word; si se mete en la web, existen doscientos cincuenta y cinco mil millones de artículos que salen hasta con videos, y hay personas que lo llevan a la Comisión, o hacen un video sobre un proceso dental, y ni siquiera trae subtítulos; es decir, deben adivinar que es lo que están haciendo ahí y, al final, lo hace un estudiante y el profesor se lleva los puntos, lo cual no le parece justo.

Considera que debe hablar las cosas claras en ese sentido. Le alegra que la M.Sc. Córdoba esté preocupada porque se demuestren los puntajes reales en todas las obras profesionales, lo cual tampoco le parece, pues podría presentar, por ejemplo, todas las cirugías y rehabilitaciones que efectúa, las que presenta en otros países y le pagan por eso; pero no le parece que la Universidad le pague, porque trabajó, en privado, como odontólogo; eso no es justo, puesto que le pagan por ser docente, y lo que haga afuera no tiene nada que ver con esto, más que su experiencia de enseñarles a sus estudiantes lo que ejerce, pero cuestiona que le premien por una obra que a veces ni la comprenden.

Les presentan setecientas casas en las que se ganaron cincuenta bienales, por ejemplo, muy bonitas, pero qué son; se pregunta si las construyó con sus propias manos, no las hicieron un montón de trabajadores, ojalá espaldas mojadas también, y esos son los que se llevan el premio.

Enfatiza en que no cree en la obra profesional, pero está en Reglamento, de manera que deben evaluarla, aunque es muy difícil hacerlo con equidad y justicia. Está de acuerdo en que en la Universidad se utiliza el símbolo indiscriminadamente; le llega cualquier cosa con el sello de la Universidad y casi que dice que es oficial, y a veces no lo es. Muchas veces, los mamotretos que alguien publica no traen más que nada o una discrepancia horrible.

Destaca que un error no hace norma, tienen un compañero de Derecho que lo puede corregir si no. Si la Comisión erró en una evaluación, porque, muchas veces, la persona se arruga ante el nombre de otra que publica, que viene, y esa persona reclama que el antecedente es tal. Enfatiza que no pueden seguir en ese plan; lo que desean es que sea parejo para todos.

En resumidas cuentas, lo que necesitan es que el Consejo legisle y que no esperen dos años más, porque ya algunos no estarán; entonces, que lo hagan ahora y que se pongan la mano en el corazón, así como se dispongan a escuchar la parte técnica de lo que la Comisión vive el día a día.

La Comisión de Régimen Académico, según su mentor, no entra a evaluar propiamente el contenido de los artículos, sino el impacto donde se publica, pero, al final, tienen que entrar a verlo. Se pregunta cómo es posible que no se pueda evaluar la calidad de un artículo; es totalmente absurdo, porque tienen comités editoriales de “Mickey Mouse”, así como editoriales muy buenas.

Concluye enfatizando en que si es necesario una calibración y estandarización dentro de la Comisión y que, lamentablemente, todo tiene que ver con topes salariales, así que deben entender que la presión salarial que la Comisión ejerce sobre el presupuesto universitario es importante.

EL DR. JORGE AZOFEIFA les da los buenos a los compañeros y compañeras; agradece la oportunidad de estar en el Consejo y poder expresar algunos de los pensamientos que ha ido elaborando en un poco más de tres años que tiene de estar en la Comisión de Régimen Académico.

Comparte que cuando entró en la Comisión lo hizo con bastante curiosidad y entusiasmo, puesto que iba a ver qué estaban haciendo los colegas del Área de Ciencias y de otras áreas, e ir conociendo un poco la Universidad, y lo ha hecho, así como ha visto la importancia que tiene este asunto del Régimen Académico en la Institución.

Subraya que es muy importante el régimen académico y el Reglamento, porque empieza normando cómo deben ser los concursos y el ingreso de profesores y profesoras, quienes pasarán en la Institución, por lo menos, treinta años; en los que deberían cumplir como tales, como docentes de una universidad que se precia de alto nivel, aunque es así dentro de un área, pero cuando se nivelan hacia arriba, ven que son de juguete en algunas cosas; a algunas personas no les gusta el término, pero es la verdad.

Ha observado que la Institución cuenta con catedráticos ilustres de nivel mundial, en la UCR, pero, también, tienen, como dijo el señor Víctor Hugo Acuña, catedráticos ilustres de San Pedro y catedráticos ilustres de Sedes Regionales; ese es el problema más grande, puesto que cuando ven hacia abajo, existe algo que supuestamente en la Universidad está en vías de extinción, en vías de ser suprimido, y es la inequidad.

En cuanto a lo que el M.Sc. Briceño mencionaba sobre la diferencia de áreas con respecto al número, aclara que no es solo el número, también es la calidad de las publicaciones. Ya lo adelantó el Dr. Fernández, no es lo mismo obtener un punto en Ciencias Sociales, que obtener un punto en Ciencias Básicas; ahí existe una gran inequidad a la que la Institución contribuye y, sobre todo, tiene gran responsabilidad.

Concretamente, poseen más de cincuenta revistas en la UCR, de las cuales solo una es visible a escala mundial, con una visibilidad muy baja; es decir, existen personas que han llegado a la categoría de catedráticos publicando en revistas invisibles, con comités editoriales y científicos laxos, mediante la edición de libros, por uno de los interesados que se erige editor y con sus compañeros de unidad académica realizan un simposio, y van memorias; de esto sale un librito que le dan determinada cantidad de puntos, y las personas van subiendo.

De eso no se quejan las personas, pero la Universidad lo permite; no se quejan cuando se les sobrevalora en un librito de estos y se les da dos puntos por un artículo, pero cuando van en otros sí reclaman por las pesetas, y no está por las pesetas.

Reitera que poseen cincuenta y dos revistas en la UCR; Harvard tiene solo dieciséis; Oxford, nadie duda de su calidad, tiene muchísimas más revistas que la Universidad, pero todas son de alto nivel y los comités editoriales no son de la universidad, sino son internacionales. En síntesis, publicar en esas revistas cuesta.

Enfatiza que existen docentes en la Institución que han llegado a catedráticos o catedráticas, no se ha enfrentado ante un comité editorial que les despedace un artículo o que les diga que no se publica, y la persona tiene que ir bajando hasta ver dónde le publican; entonces, existe una gran inequidad y más elementos. Luego, cuando una persona logra publicar en una revista de estas, en ciertas áreas no son de tres, cuatro o cinco, son de veintisiete, treinta o cuarenta autores. Recientemente, salió un artículo sobre la genómica derosofila, con mil diecinueve autores; acaba de salir otro con doscientos veinticinco, en árboles del trópico. Eso está fuera de lo que pueden hacer por la justicia en la Universidad.

Recuerda que el método de evaluación que utilizan, el cual entró en vigencia cuando era estudiante, a fines de los años setenta, y se enteró de ello porque trabajaba con una persona que se pasó del método anterior a este. En el método anterior se iba ascendiendo en régimen solo por antigüedad, y había catedráticos sin una sola publicación o con una publicación, y la persona que estaba en ese régimen se pasó al que tenía que presentar artículos. Destaca que este fue un gran paso; sin embargo, tiene casi cuarenta años, de manera que hace tiempo deben hacer algo por la UCR.

El otro punto donde tiene mucho impacto esto es en los salarios, que van para arriba, y los costos de la Universidad van para arriba, de manera que deben ser merecidos. Espera que el Dr. Murillo no sea de esos que hace un artículo un fin de semana, lo leen el lunes, el martes se lo pasan a un compañero para que se lo comente y el miércoles se lo está dando, dos puertas más allá, al editor de la revista y al viernes le están avisando que está aceptado; esto es lo que sucede con la mayoría de las revistas de la UCR, de lo cual nadie se queja, curiosamente.

Advierte que deben hacer algo, porque el sistema está mal y el agua tibia no hay que inventarla. Poseen universidades modelo arriba que les dicen cómo se contrata personal, cómo se promueve el personal. Normalmente, en las universidades de verdad, le dicen a una persona que ahí tiene y que dentro de dos años hablan y ven que hizo; si no hizo, le dicen hasta luego; esos son los posdoc usualmente. Los que sirven son contratados para que empiecen a ser investigadores y en algunos países, como los europeos, deben realizar una habilitación (segundo doctorado) antes de ser profesor; después de que estuvo trabajando, consiguiendo fondos, realizando estudios y publicándolos (deben ver dónde se publica), a la persona se le acepta como habilitado, lo que quiere decir que puede concursar por un puesto de profesor.

Lo anterior es muy distinto de los catedráticos ilustres de San Pedro. Si desean levantar a la Universidad, deben modificar el Reglamento, las pesetas son injustas, pero hay que solicitar lo que hizo y dónde está, más que nada. Aclara que no dice que se eliminen las revistas de la Universidad, pero deberían reducirse; si tienen cinco áreas con revistas, reducir a dos; no puede ser que Estudios Generales tenga cuatro revistas, que Medicina tenga tres, además del Acta Médica, del Acta Pediátrica y del acta tal y tal.

Cuando le consultan cómo califica, empieza por ver dónde publicó; en Física, Matemática, Biología, Química y Geología es facilísimo, porque son personas que están publicando en revistas de alto nivel; entonces, no hay ni que ver el fondo, solamente ver la revista, factor de impacto y demás, de esa manera da el puntaje. Cuando le preguntan por qué le dio bajo puntaje, le dice que es por estar en esa revista, puesto que si es tan bueno como dice, por qué no está en esta otra; están en español, en una revista que ni le aparece el comité científico.

Enfatiza que deben cambiar el sistema, porque el que poseen tiene muchos problemas; existen injusticias, inequidad, facilidades para que se promueva el ascenso fácil y rápido; incluso, el asunto de los interinos que es tan serio, no es culpa de régimen académico, sino de los directores y las directoras de las unidades académicas, que están contratando personas y dándoles continuidad; muchas veces, contratando personas que no tienen calibre para estar en la Universidad, pero resulta que como han estado tanto tiempo, viene el pobrecito; a veces es cierto. De manera que lo incluyen por treinta años, a una persona que durante todo su espacio no produce nada. La mayor parte de los interinos no producen nada, y si no lo hicieron en cinco o seis años, ya no lo harán treinta años después; los que tienen puntajes altos, son las excepciones y ya llegaron ahí, lo cual se nivelará.

Señala que es en el Consejo donde tienen que ver la forma de determinar de qué manera el sistema de régimen académico vaya para arriba. Indica que en el Consejo está si hacen que la Universidad nivele para arriba y deje de estar propiciando con cosas, como las revistas y otras, esa baja en calidad.

EL DR. JORGE MURILLO agradece las palabras del Dr. Azofeifa y cede la palabra a la Dra. Malinowski.

LA DRA. ELZBIETA MALINOWSKI señala, en cuanto a la obra didáctica, que cuando inició la función en la Presidencia, se dio cuenta de que se llega a evaluar cualquier apunte de clases; las personas, cualquier cosa que escriben o copian de Internet, la envían como obra didáctica, y el Reglamento hace referencias a algo, pero no existe la guía formal; entonces, cada uno en su área evalúa los artículos, pero apuntes de clases hasta en un formato del que da vergüenza hablar, porque ni siquiera apuntes de clases daría así, con la tecnología que tienen.

Recuerda que, en ocasiones anteriores, hace varios años, a veces se daban dos puntos; entonces, recopiló obras didácticas de hace como diez años, de una escuela particular, que les puso problemas con eso, para comparar elementos, de manera que descubrieron que, en el mismo curso

existían dos obras didácticas; fue hablar con la directora de escuela, puesto que ella da visto bueno a dos obras didácticas en la misma área y casi el mismo curso.

Tuvieron que, de alguna manera, parar eso, no prohibir que se haga, sino que se lleve a cabo bien. Existen medios diferentes donde se pueden hacer y mostrar algo interesante. Nadie dice que obra didáctica no puede ser alguna página web interactiva, por ejemplo, pero el docente tiene que demostrar que, por lo menos, se utilizó tres semestres esa obra, porque tienen situaciones en las que ha pasado una semana del curso y ya se entrega obra didáctica que se aplicará en dicho curso, lo cual era imposible de aceptar.

Por lo anterior, se modificó; existe la guía muy clara que indica que si alguien demuestra originalidad y la trascendencia de ese material, que en verdad es útil para la Institución, que se usó por lo menos en tres semestres, donde existe retroalimentación de estudiantes, que en verdad les sirvió o no, pueden entregar esa obra didáctica a la Comisión. Simplemente, establecieron muy claras las reglas del juego, considerando las facilidades tecnológicas, que no existían en el año ochenta y dos cuando se creó el Reglamento.

Comenta que en la Comisión estuvieron discutiendo mucho sobre las facilidades que tienen, por ejemplo, las personas de Letras para escribir y como evalúan los artículos de la misma forma en que se evalúan otras áreas. Por ejemplo, en cómputo no les dan puntos por programas innovadores que inventen, porque en el año ochenta y dos no existía la obra computacional, si eso existiera, asegura que un día realizaría una mejor obra que cualquiera en dos años; de manera que tienen que considerar las diferencias.

Indica que como es de Ingeniería no puede criticar abiertamente otras áreas, pero recuerda que la señora Montserrat Sagot, de Ciencias Sociales, decía que para personas de Ciencias Sociales es mucho más fácil conseguir puntos que para otras áreas que ya se mencionaron.

Enfatiza que deben tener una guía común, que diga, por ejemplo, en publicaciones locales de cero a un punto, qué significa local, porque si algo se publica en Guanacaste es importante ahí. No sabe si todos leerán qué está pasando en Guanacaste; desconocen si tiene ese impacto; entonces, definitivamente deben determinar qué impacto tiene el medio de publicación; dentro de esto se evalúa la calidad. Lo que sucede es que están afinándose de cero a uno, lo cual no significa que es cero o uno, sino que existe una escala de valoración, que es muy difícil.

Las personas, cuando leen el Reglamento, le preguntan por qué les dieron, por ejemplo, determinado puntaje si se pueden dar hasta seis puntos, pero casi a nadie se le dan seis puntos, porque se reserva para reconocimiento de algunos premios a escala mundial; entonces, la interpretación de los docentes sobre el Reglamento no siempre es clara.

Indica que se percibe inconsistencia en la Comisión, pero no existe inconsistencia en la evaluación. Descubrieron que el escudo de la Universidad no indica calidad en este momento. Le duele decirlo, porque quiere mucho a la Universidad, la que le dio mucho, y desea que ese símbolo sea algo que protejan.

Por ejemplo, si una persona entregó hace un año un documento con el escudo de la Universidad de la Costa Rica y un comité científico (averiguó que no hay ninguna evaluación, solo se ve el formato) hace dos años le dio dos puntos a uno de los autores; entonces, eso queda grabado, porque ya se dio para esa publicación dos puntos. Si el otro autor viene con ese material ahora, no pueden volver a evaluar ese artículo, porque ya tiene asignado puntos; solo le dan la proporción que le corresponde a esa persona, pero esa misma copilación de artículos si otro autor se los presenta ahora, le dan

cero puntos porque no cuenta con comité editorial, no tiene comité científico y no pasó por ninguna revisión.

Aclara que esa es una situación de transición. No desean ser gente mala, sino que están siguiendo lo que hace la Vicerrectoría de Investigación (la M.Sc. Córdoba lo sabe), están trabajando con el señor Jorge Polanco, enviándole consultas kilométricas, para entender todo el sistema, además de toda la guía que están buscando, con el fin de mejorar la calidad. Piensa que tienen que ir en la línea que establecen las Vicerrectorías, la Rectoría y el Consejo, porque no puede ser que de un lado digan una cosa y evalúen otra.

Comenta que la Comisión da cero puntos cuando una persona va con un póster a una conferencia, pero el Consejo Universitario, a veces, le da mil dólares; entonces, desconoce si eso se sigue dando o no, pero qué mensaje están enviando: “para la Comisión no vale”, pero el Consejo les da dinero. Desconoce cuáles son las políticas e ideas, pero si no se unen y ven el mismo panorama de hacia dónde quieren llegar, el mensaje que están enviando es malo y al final todo cae encima de la Comisión, porque están ejecutando una labor.

Confiesa que envía a las personas a quejarse con el Consejo y el Reglamento, y no con su persona, porque el Reglamento es del año ochenta y dos, y no puede hacer nada; entonces, ahorita tendrán correos de otros lados, porque no tiene forma de hacerlo. Exterioriza que están trabajando mucho más que anteriormente, y está bien cansada; por eso no están todavía sobre el cambio reglamentario, porque entre sacar una guía y otra y atender todas las solicitudes que llegan, cuesta mucho encontrar tiempo; además, tienen dos mil cincuenta y algo publicaciones evaluadas, sin contar casos de revocatoria, donde tienen que volver a evaluar cosas.

Destaca que de Ciencias Sociales, a veces, llegan cajas con ochenta publicaciones; una vez, de Derecho les llegaron ochenta y algo de publicaciones; entonces, pusieron a la secretaria, porque no queda de otra, a verificar si había algún copiar-pegar, y había montones por todo lado; entonces, simplemente lo agrupó para facilitar el trabajo a la persona que debe evaluar; duró como un mes viendo que la mitad de trabajo es un copiar-pegar, solo que publicado en diferentes lugares.

Enfatiza que esa no es su Universidad. Se identifica mucho con lo que pueden exigir a los docentes, porque cree que si cierran una puerta de malas calidades, buscarán otra, porque sino seguirían con régimen salarial. Los de ciento cincuenta y tres puntos, que es el último paso de recibir dinero, tienen personas con trescientos o más, porque hay personas que publican y publican.

Piensa que todos tienen un ego investigativo e intelectual; entonces, pueden crear un sistema de reconocimiento a estas personas, sin que se incluya el nivel salarial. Considera que esa persona lo que desea es reconocimiento, y por qué no dárselo si todavía sigue publicando y haciéndoles trabajar, aunque no gana el dinero.

Están muy claros en que es necesario cambiar la parte de distribución de puntos; la M.Sc. Córdoba también tiene varias propuestas, en cuanto a que se puede sacar promedio de autores por área y demás.

No tienen ni idea de cuál artículo llega inter- o multidisciplinario; es decir, lo ven al leer, pero esa información no la está plasmando el sistema. El sistema se creó y, en su opinión, no aprovecha recursos computacionales; prácticamente, se convierten en OIJ académico, porque van diez años atrás a ver si pueden encontrar un título parecido al que están evaluando, porque, si es así, solicitarán el artículo, y con suerte lo consiguen para comparar y darse cuenta de que el 80% es lo mismo, que ya se evaluó; entonces, no lo pueden hacer a ciegas, y por qué no aprovechar el recurso computacional.

Todo el mundo, en la actualidad, tiene versión digital y si la Comisión la tuviese, ese trabajo de comparación de textos se hace en forma automática; le llega y de una vez le dice que 80% del texto está parecido; entonces, ya está preparada. En lugar de hacer ese trabajo tedioso, puede poner su intelecto a evaluar si existe algo nuevo e interesante.

Los sistemas informáticos, en muchos lugares, se convirtieron en el depósito digital de algo que estaba en papel solamente; entonces, ahorita están muy contentos, porque no tienen papel, sino discos, pero no están aprovechando el mundo computacional, que les puede facilitar el trabajo; por ejemplo, se pregunta por qué envían cartas a las personas en lugar de enviar la nota por correo. Hay muchas cosas que se pueden facilitar, agilizar y, de paso, aprovechar la inversión que hacen en sistemas computacionales.

No se le puede pedir a un usuario, que no tiene conocimientos de computación, usa solo en sistema, porque va a ocupar lo que él sabe manejar y qué más se podría obtener de ese sistema. Eso sería una ayuda a la Comisión, para no realizar un trabajo, en verdad, tedioso, que implica estar devolviendo expedientes, solicitar artículos, que el profesor los entrega o no, y volver a analizar toda la publicación.

Explica que, en este momento, no posee ninguna guía para obra artística. Hace un año y medio trató de crearla, porque existen tres guías de obra artística: para Música, Artes Plásticas y Artes Dramáticas. Con el fin de crear una guía un poco más uniformada, trató de reunir a los tres directores, pero no lo logró, puesto que no existe interés en ese aspecto.

Estima que obras artísticas, en su concepto, es una obra profesional, porque si están evaluando un artista que llevó a cabo un espectáculo en Teatro Nacional, es parte del trabajo de esa persona; entonces, no está en contra, pero se debe analizar si toda la obra profesional didáctica y obra artística son las que desean tener en el Reglamento.

Advierte que deben tener mucho cuidado con esas cosas, porque hay personas que tienen ciento y treinta y algo de puntos, y está a nivel de adjunto porque tiene como sesenta y algo de puntos en obras artísticas y uno punto setenta y cinco en publicaciones, y se ocupan dieciséis para llegar a catedrático; entonces, se abre la puerta para entregar obra artística, y las personas usan dicha puerta; desconoce por qué, puesto que no sube en régimen. Piensa que si esa puerta se complica y se cierra, las personas buscarán publicar, porque desean subir en Régimen Académico.

Concluye que se requiere una revisión total del Reglamento. Aunque desconoce si la Comisión tendrá fuerza y tiempo para realizar todo ese trabajo, les gustaría comprometerse, pero no lo puede hacer en este momento; si sale y se puede hacer, se hará. Pueden dar toda la retroalimentación de casos que tienen para que se aclaren. Desconoce en qué momento pueden realizar la propuesta, porque eso demanda, no solo darles ideas, sino toda la redacción y trabajo, que no es tan sencillo, para entregar una propuesta formal.

EL DR. JORGE MURILLO informa que el Dr. Fernández le ha solicitado la palabra; ruega que sea conciso debido al tiempo.

EL DR. OTTÓN FERNÁNDEZ informa que si hay compensación en autoridad múltiple, existe un factor de multiplicación de 1,25. Opina que en revistas de alto impacto y de colaborativas interuniversitarias, especialmente en el extranjero, deberían mantener el puntaje que se otorga; es decir, si se le otorgó a una publicación tres puntos, eso es lo que debería recibir la persona, aunque haya más de mil personas en una actividad investigativa; eso debe legislarlo el Consejo Universitario.

Cree que ampliar la Comisión de Régimen Académico, sería oneroso; lo que deben hacer es regular las revistas y las publicaciones, de manera que si regulan bien en qué revistas y cómo publicar, seguidamente entrar a leer los contenidos y demás, a lo mejor la personas pensarán dos veces antes de publicar cosas que son hasta panfletos.

Destaca que existen personas a las que se les ha demostrado copy-paste; reiteradamente; el señor Claudio Vargas denunció a una persona y las autoridades universitarias de la UCR no le hicieron nada. Por otra parte, se pregunta cómo es posible que una persona pretenda puntos por elaborar el documento de la acreditación, y lo presenta solo cuando saben que eso es de toda la comunidad, de la unidad académica. Informa que ya han recibido tres casos, y cuando los echan atrás, las personas brincan, lloran y patalean. Desconoce qué pueden esperar de las personas que se sirven con cuchara grande del trabajo de otros.

EL DR. JORGE MURILLO les agradece muchísimo; en realidad, el punto era la presentación del informe de labores, y sobre ello y esta presentación tomarán algunas decisiones. De todas maneras, recuerda que tiene un compromiso con la Dra. Malinoswki, y seguirán trabajando en esa línea; así que reitera su agradecimiento por la presentación del informe.

*****A las doce horas y veinte minutos, salen Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, Dr. Jorge Azofeifa y Dr. Ottón Fernández. *****

Seguidamente, señala que con esto terminan este punto; les queda un punto, pero solo tienen cinco minutos y no precisa verlo hoy, de manera que suspende la sesión y lo verán el próximo jueves.

A las doce horas y veinticuatro minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*